



**Quinta Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente.
Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
5 de febrero de 2014.**

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Vamos a dar inicio a esta Quinta Sesión de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura. Se solicita a las Diputadas y Diputados que registremos nuestra asistencia mediante el sistema electrónico. Le ruego al Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre, que se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión, a la vez informo que el Diputado Refugio Sandoval en unos momentos más se integra, ya que se encuentra atendiendo a un grupo de personas.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Diputada Presidenta, se informa que estamos presentes 8 Diputados que somos la totalidad, no, que somos la mayoría de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Diputada Secretaria Florestela Rentería, sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Con mucho gusto, Diputada Presidenta.

Orden del día de la Quinta Sesión del Primer Periodo de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.

5 de febrero del año 2014.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Diputación Permanente.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 7.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al expediente formado con motivo de la iniciativa de decreto enviada por el secretario del ayuntamiento del municipio de Torreón,

Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal un área vial con una superficie total de 9,522.55 m²., ubicada en esa ciudad, con el fin de permutarla a favor de la empresa “Met Mex Peñoles, S.A. de C.V.”, con una superficie total de 41,515.30 m², ad corpus, propiedad de dicha empresa, con objeto de compensar la afectación de sus inmuebles para que se concluya la obra del proyecto vial bulevar Laguna, tercera etapa, en esa ciudad.

- B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al expediente formado con motivo de la iniciativa de decreto enviada por el secretario del ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal varios excedentes de vialidad en desuso con una superficie total de 28,338.33 m²., ad corpus, ubicadas en la colonia “Luis Echeverría” de esa ciudad, con el fin de enajenarlas a título gratuito a favor de la empresa “Met Mex Peñoles, S.A. de C.V.”, con objeto de destinarlas a la construcción de un parque ecológico.
- C.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la c. Olga Alicia Castro Aguilar, por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.), mensuales.
- D.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, dos bienes inmuebles; el primero con una superficie de 1,163.628 m²., ubicado en el “Rancho San Isidro” y el segundo con una superficie de 1,315.68 m²., ubicado en el predio conocido como “La Providencia” de esa ciudad, con el fin de enajenarlos a título gratuito a favor de la empresa “De Acero, Integración Inmobiliaria, S.A. de C.V.”, con objeto de transportar y conducir a través de las mencionadas servidumbres de paso, agua tratada de la planta tratadora de aguas residuales hacia las instalaciones de la empresa.
- 8.-** Propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno con relación a la integración y coordinación de la comisión para el análisis del origen, aplicación e impacto de la deuda pública contraída en el período constitucional 2005-2011 del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza.

9.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo presentada por el Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, “por el que se exhorta en el marco de la autonomía municipal, a los alcaldes de los municipios de Coahuila de Zaragoza, para que con los incrementos en las participaciones municipales producto de las reformas estructurales acordadas en las Cámaras de Diputados y Senadores, se fortalezca o sean creados los fondos de pensiones municipales”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, “con objeto de que esta soberanía respetuosamente solicite al Secretario de Salud en el estado, se lleve a cabo una campaña de difusión sobre los posibles daños de la píldora del día siguiente, así como se lleven a cabo verificaciones a los puntos de venta con la finalidad de llevar un mejor control sobre la venta de esta píldora”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención del Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “en el que se exhorta al municipio de Saltillo a realizar un proceso de consulta pública para determinar las acciones a seguir en materia de transporte público”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Intervención de la Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “por el que respetuosamente se solicita a las administraciones municipales del Estado de Coahuila, redoblar esfuerzos para que se difunda de manera amplia y oportuna, el lugar donde se ofrece el albergue o cualquier tipo de apoyo en temporada invernal para los que menos tienen”.

De urgente y obvia resolución

- E.-** Intervención del Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, del Grupo Parlamentario “Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación”, del Partido Nueva Alianza, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “con relación a que esta Diputación Permanente, solicite a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Medio Ambiente del gobierno del estado, a implementar campañas de prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia del cáncer en niños y adolescentes a lo largo de la entidad”.

De urgente y obvia resolución

- F.-** Intervención de la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “con relación a recomendar a los ayuntamientos de Coahuila de Zaragoza, el cambio de nombre de la comisión que atiende los asuntos relacionados con las mujeres”.

De urgente y obvia resolución

- G.-** Intervención del Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, del Grupo Parlamentario “Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación”, del Partido Nueva Alianza, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “con relación a que el Congreso del Estado exhorte a los 38 ayuntamientos del estado, a cumplir lo establecido por la Ley de Fiscalización del Estado, en relación a elaborar y publicar el plan de desarrollo municipal”.

De urgente y obvia resolución

- H.-** Intervención de la Diputada Florestela Rentería Medina, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “con relación a enviar un atento oficio a la Secretaría de la Defensa Nacional del gobierno de la república, a fin de reconocer la modernización en sus servicios administrativos y solicitar respetuosamente se agilicen los trámites presenciales en el proceso de incorporación al servicio militar nacional”.

De urgente y obvia resolución

- I.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Cuahtémoc Arzola Hernández, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, “para que se invite al Lic. Armando Luna Canales, Secretario de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que comparezca ante la Comisión de Asuntos Fronterizos de esta LIX Legislatura, a fin de dar a conocer las estrategias que, en el ámbito de su competencia, se están implementando para atender la problemática social en el municipio de acuña”.

De urgente y obvia resolución

- J.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite al gobernador del estado que, por conducto de los

secretarios que estime competentes, informe a este Congreso sobre el impacto que han observado en su aplicación los siguientes ordenamientos: Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos; Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; Ley para la Protección y Promoción de los Derechos del Contribuyente y; la Ley para Prevenir y Sancionar las Prácticas de Corrupción en los Procedimientos de Contratación Pública, todas del Estado de Coahuila y publicadas durante el año 2012”.

De urgente y obvia resolución

10.- Agenda política:

- A.- Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para lectura a un pronunciamiento, “con motivo del Día Mundial Contra el Cáncer”.
- B.- Intervención del Diputado Indalecio Rodríguez López, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un pronunciamiento, “con relación al aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.
- C.- Intervención de la Diputada Florestela Rentería Medina, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un pronunciamiento, “con motivo de la liberación de la indígena nahuatl Adriana Manzanares, del Centro de Reinserción Social de Chilpancingo, Guerrero”.
- D.- Intervención de la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un pronunciamiento, “con relación al día de la constitución mexicana”.

11.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se somete a consideración el Orden del Día.

No habiendo intervenciones ...perdón, tiene la palabra Diputado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

A nombre de mi compañero, el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, solicito que se dé de baja en los Puntos 7 A, 7B y 7D, que son dictámenes respectivos de la Comisión de Finanzas, en virtud de que a razón de él, me comenta que no se convocó a dicha comisión para el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de dichos puntos, que por lo tanto solicita dar de baja tales puntos en virtud de que esto se hizo por cuestiones de su coordinador y en manera virtual. Ok, entonces por favor que se tome en consideración dicha solicitud. Gracias.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

El Diputado Moreno tiene la palabra.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Sí, con su permiso, Diputada Presidenta.

Agradecerle la oportunidad que me da de tomar esta tribuna, nada más aclarar que son temas que se están viendo desde el mes de septiembre, que se han estado discutiendo en el seno de la comisión, que

se han estado inclusive rebotando en la parte técnica-jurídica y que se han estado realizando comisiones permanentes con respecto a este tema y la semana pasada, bueno, pues se realizó finalmente una de ellas ya para autorizar el dictamen.

Entonces, creo que no hay motivo para sacar fuera estos 3 dictámenes que inclusive, aprovecho, son temas importantes que generan inversión económica, que generan empleo y que además impulsan de manera positiva al estado de Coahuila, entonces, bueno, pues considerando eso yo solicitaría a los compañeros que se siguiera hacia adelante el procedimiento correspondiente legislativo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

¿Alguien más que desea intervenir?

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Diputada.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Adelante.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias, Diputada Presidenta.

Insisto en la solicitud de mi compañero en virtud de la discrepancia que existe entre el coordinador de la comisión y mi propio compañero de partido, el cual es miembro asistente a las comisiones desarrolladas, pero que en esta ocasión, quizás, se hayan visto con anterioridad pero no concluyeron en un dictamen como es lo deseable, por ello insisto en que se dé de baja los puntos 7 A, 7B y 7C. Gracias.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Bien. Se somete a votación la propuesta del Diputado Edmundo Gómez de quitar del Orden del Día el Punto 7 A, 7B y 7C, se abre el sistema.

Diputado Secretario José Luis Moreno por favor tome cuenta de la votación.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Con gusto, Diputada Presidenta, se informa que el resultado de los votos son 2 votos a favor; 9 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Solicito al Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL PRIMER PERIODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, CON 44 MINUTOS, DEL 28 DE ENERO DE 2014, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES 9 DE LOS 11 INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, INFORMANDO LA PRESIDENCIA QUE EL DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, POR LO QUE SU SUPLENTE DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, SERÍA QUIEN PARTICIPARÍA EN LA SESIÓN.

- 1.- LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE APROBARAN EN LA MISMA.
- 2.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.
- 3.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.
- 4.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.
- 5.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.
- 6.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DE LA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE SE AUTORIZA A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL UN BIEN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 567.00 M2., UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "VILLA DE LA HACIENDA" DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE PERMUTAR A FAVOR DEL C. DANIEL REYES DÍAZ, CON OBJETO DE COMPENSAR POR LA AFECTACIÓN DE SU PROPIEDAD POR LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMUNITARIO EN LA COLONIA AVIACIÓN DE DICHA CIUDAD.

SE RESOLVIÓ SOBRE LAS SIGUIENTE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:

- 7.- POR NO CONSIDERARSE DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL DELEGADO EN COAHUILA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL EN EL ESTADO, PARA QUE OTORGUEN MAYOR DIFUSIÓN EN MEDIOS DE FÁCIL ACCESO A SUS PROGRAMAS DE APOYO DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN RURAL", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.
- 8.- POR MAYORÍA DE VOTOS, SE APROBÓ LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "PARA QUE, DENTRO DEL MARCO CONSTITUCIONAL DEL RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, SE EXHORTE A LOS 38 ALCALDES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA QUE DENUNCIEN CUALQUIER INTENTO DE EXTORSIÓN QUE PUDIERAN RECIBIR POR PARTE DE LOS LEGISLADORES FEDERALES A CAMBIO DE GESTIONAR RECURSOS PARA SUS MUNICIPIOS Y ADEMÁS, BENEFICIAR A UNA EMPRESA EN LO PARTICULAR CON DICHS RECURSOS", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ.
- 9.- POR NO CONSIDERARSE DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA, AGUA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ COMO TAMBIÉN A LOS ALCALDES DE LOS 38 MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, A FIN DE QUE SE SIRVAN REALIZAR LAS DILIGENCIAS NECESARIAS CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO, VERIFIQUE SI SE CUMPLE O NO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY PARA SU CIRCULACIÓN, Y EN LOS CASOS EN QUE NO SEA ASÍ, SE CANCELE LA CONCESIÓN OTORGADA, INDEPENDIEMENTE DE LAS SANCIONES EN LAS QUE SE PUEDAN INCURRIR LOS CONCESIONARIOS POR SU FALTA U OMISIÓN; ASIMISMO, SE INFORME A ESTE CONGRESO SI SE HAN ESTABLECIDO MEDIDAS DE CAPACITACIÓN PARA LAS Y LOS CHOFERES DEL TRANSPORTE PÚBLICO, SI ES ASÍ, EN QUE CONSISTEN, EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS A LA FECHA Y EL RESULTADO QUE SE HA TENIDO DE LAS MISMAS", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES.
- 10.- POR NO CONSIDERARSE DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL EJECUTIVO DEL ESTADO INFORME SOBRE 1) LOS MUNICIPIOS QUE HABRÁN DE BENEFICIARSE CON LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CARRETERAS, 2) FECHA ESTIMADA DE CONCLUSIÓN; Y 3) EL ESTADO QUE GUARDA EL TRABAJO DE COORDINACIÓN CON LAS ACTUALES ADMINISTRACIONES MUNICIPALES PARA ESTE EFECTO", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ.
- 11.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTAR A LA SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LAS UNIDADES MUNICIPALES DEL MISMO RAMO, A INTENSIFICAR LA VIGILANCIA DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LAS COMPAÑÍAS DISTRIBUIDORAS DE GAS PARA USO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA.
- 12.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LOS 38 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD PARA QUE SE EXIJA A TODOS LOS PROPIETARIOS O ADMINISTRADORES DE LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS QUE EXISTAN EN SU MUNICIPIO, QUE EXPIDAN RECIBO DE PAGO POR EL SERVICIO PRESTADO; ASIMISMO, EXHORTAR A LOS MUNICIPIOS QUE AÚN NO CUENTAN CON SU REGLAMENTO DE ESTACIONAMIENTOS, LO EXPIDAN A LA BREVEDAD", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ.
- 13.- POR NO CONSIDERARSE DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (ICAI), PARA QUE REVISE LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES RESERVADOS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LA ENTIDAD,

CON EL FIN DE DETERMINAR SI LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE ES APEGADA A DERECHO, Y EN SU CASO, ORDENAR QUE SE DESCLASIFIQUEN PARA QUE EL PÚBLICO PUEDA ACCEDER A SUS CONTENIDOS”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA.

14.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “SOLICITUD AL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TORREÓN, A QUE INICIE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PONER EN MARCHA LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES UBICADA EN EL BOSQUE VENUSTIANO CARRANZA, CONCLUIDA A PRINCIPIOS DEL 2013, Y QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA FUERA DE OPERACIÓN”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ.

15.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y A SU SIMILAR DEL ESTADO DE COAHUILA QUE, DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY LES CONFIERE, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ESTABLECER AL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL MES DE LA PREVENCIÓN DE LA INFLUENZA Y LA NEUMONÍA”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.

EN BREVE TIEMPO SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, ASISTIENDO FINALMENTE LA TOTALIDAD DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 13 HORAS, CON 26 MINUTOS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR, AL TÉRMINO DE LA CUARTA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA LEGISLATURA, EL 5 DE FEBRERO DE 2014.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 21 DE ENERO DE 2014

**DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS.
PRESIDENTA.**

**DIP. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA.
SECRETARIO**

**DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE.
SECRETARIO**

Diputada Presidenta, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Gracias Diputado.

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:
Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que fue presentada.

Solicito a la Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:
Con gusto, Diputada Presidenta.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
5 de febrero de 2014**

1.- Informes de avances de gestión financiera, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2013, de las siguientes entidades:

- Poder Ejecutivo del Estado.
- Poder Legislativo.
- Poder Judicial del Estado
- Auditoría Superior del Estado de Coahuila.
- Fideicomiso del Fondo para la Seguridad Pública de la Región Laguna Coahuila.
- Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón.
- Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila (CECyTEC).
- Fondo de Garantías para el Impulso a la Microempresa del Estado de Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura.
- Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros.
- Promotora para el Desarrollo Minero.
- Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila.
- Instituto Tecnológico Superior de San Pedro.
- Instituto Estatal de Educación para Adultos.
- Servicios Estatales Aeroportuarios.
- Fomento de Programas y Apoyos para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa.
- Universidad Tecnológica de Torreón.
- Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.
- Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila.
- Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz.
- Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rustica en Coahuila.
- Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.

- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I. Madero.
- Instituto Tecnológico Superior de Monclova.
- Universidad Tecnológica de Región Centro de Coahuila.
- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera.
- Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación.
- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila. (Conalep)
- Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.
- Seguro de los Trabajadores de la Educación.
- Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila.
- Instituto Municipal de Cultura de Saltillo.
- Comisión Estatal de Vivienda.
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.
- Dirección de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo.
- Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas.
- Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila.
- Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.
- Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt – Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.
- Universidad Tecnológica de Coahuila.
- Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.
- Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña.
- Universidad Autónoma de Coahuila.
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila.
- Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la Educación.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo.

- Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa.
- Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para el Programa de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Coahuila.
- Fideicomiso del Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito del Municipio De Torreón.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón.
- Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Saltillo.
- Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico.
- Colegio de Bachilleres de Coahuila.
- Aguas de Saltillo.
- Aguas de Ramos Arizpe.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela.
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en San Pedro.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del Municipio de Sabinas.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del Municipio de Castaños.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del Municipio de San Pedro.
- Servicios de Salud de Coahuila.
- Instituto Estatal del Deporte.
- Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II.
- Secretaría de Cultura-Icocult.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del Municipio de Morelos.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del Municipio de Acuña.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

2.- Informes de Avance de Gestión Financiera Correspondientes al Cuarto Trimestre de 2013, de los Sigüientes Municipios:

Arteaga, Villa Unión, Ramos Arizpe, San Buenaventura, Jiménez, Parras, Francisco I. Madero, Morelos, Múzquiz, Progreso, Juárez, Sabinas, Matamoros, Hidalgo, Cuatro Ciénegas, Saltillo, Torreón, Piedras Negras, Nadadores, Guerrero, San Pedro, Castaños, Ocampo, Acuña, Zaragoza, Monclova, Allende, Sierra Mojada, San Juan de Sabinas, Abasolo.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

3.- Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2013 del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

4.- Escrito que suscriben ex braceros del Estado de Coahuila, mediante el cual solicitan a este Congreso la integración de una comisión especial, que investigue lo referente al pago que se logro acordar con la secretaría de gobernación.

Túrnese a la Comisión de Asuntos Fronterizos

5.- Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Acuña, Coahuila, mediante el cual se solicita que el Congreso del Estado resuelva sobre la autorización de licencia presentada por la c. Ingeniero Anel Nava Ojeda, para separarse del cargo de Décima Regidora de dicho ayuntamiento, por más de 15 días y por tiempo indefinido.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

6.- Iniciativa de decreto por el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia educativa, planteada por el Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador Constitucional del Estado.

A disposición de la presidencia de la Mesa Directiva del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura

Diputada Presidenta, cumplida la lectura de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Solicito a la Diputada Secretaria Florestela Rentería, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Con gusto, Diputada Presidenta.

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 28 DE ENERO DE 2014.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 28 de enero de 2014, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario, el Punto de Acuerdo, “Con objeto de que esta soberanía respetuosamente solicite al Delegado en Coahuila de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y al titular de la Secretaría de Desarrollo Rural en el Estado, para que otorguen mayor difusión en medios de fácil acceso a sus programas de apoyo destinados a la producción rural”, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para los efectos procedentes.

2.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a los 38 Ayuntamientos del Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, “Para que, dentro del marco constitucional del respeto a la autonomía municipal, se exhorte a los 38 Alcaldes del Estado de Coahuila de Zaragoza para que denuncien cualquier intento de extorsión que pudieran recibir por parte de los legisladores federales a cambio de gestionar recursos para sus municipios y además, beneficiar a una empresa en lo particular con dichos recursos”, planteada por el Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, para los efectos procedentes.

3.- Se formuló comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Obras Públicas y Transporte, el Punto de Acuerdo, “Para que se exhorte al titular de la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como también a los Alcaldes de los 38 Municipios de nuestro Estado, a fin de que se sirvan realizar las diligencias necesarias con el objeto de llevar a cabo una revisión exhaustiva del transporte público urbano, verifique si se cumple o no con los requisitos establecidos por la ley para su circulación, y en los casos en que no sea así, se cancele la concesión otorgada, independientemente de las sanciones en las que se puedan incurrir los concesionarios por su falta u omisión; asimismo, se informe a este congreso si se han establecido medidas de capacitación para las y los choferes del transporte público, si es así, en qué consisten, el número de beneficiarios a la fecha y el resultado que se ha tenido de las mismas”, planteada por el Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, para los efectos procedentes.

4.- Se formuló comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Obras Públicas y Transporte, el Punto de Acuerdo, “Por el que se solicita al Ejecutivo del Estado informe sobre 1) Los municipios que habrán de beneficiarse con la construcción de nuevas carreteras, 2) Fecha estimada de conclusión; y 3) El estado que guarda el trabajo de coordinación con las actuales administraciones municipales para este efecto”, planteada por la Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

5.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a la Subsecretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado y a las Unidades Municipales del mismo, el Punto de Acuerdo aprobado, “En el que se exhorta a la Subsecretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado y a las Unidades Municipales del mismo ramo, a intensificar la vigilancia de los sistemas de seguridad de las compañías distribuidoras de gas para uso doméstico e industrial”, planteada por el Diputado Juan Alfredo Botello Nájera, del grupo parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

6.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a los 38 Ayuntamientos del Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con relación a que este Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, solicite a los 38 Municipios de la entidad para que se exija a todos los propietarios o administradores de los estacionamientos públicos que existan en su municipio, que expidan recibo de pago por el servicio prestado; asimismo, exhortar a los municipios que aún no cuentan con su reglamento de estacionamientos, lo expidan a la brevedad”, planteada por el Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, del Grupo Parlamentario “Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación”, del Partido Nueva Alianza, para los efectos procedentes.

7.- Se formuló comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, el Punto de Acuerdo, “Con objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI), para que revise los índices de expedientes reservados de los sujetos obligados en la entidad, con el fin de determinar si la clasificación correspondiente es apegada a derecho, y en su caso, ordenar que se desclasifiquen para que el público pueda acceder a sus contenidos”, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

8.- Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Ayuntamiento de Torreón, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con relación a que este Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila

de Zaragoza, solicite al Ayuntamiento de la ciudad de Torreón, a que inicie las acciones necesarias para poner en marcha la Planta Tratadora de Aguas Residuales ubicada en el Bosque Venustiano Carranza, concluida a principios del 2013, y que actualmente se encuentra fuera de operación”, planteada por el Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, del Grupo Parlamentario “Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación”, del Partido Nueva Alianza, para los efectos procedentes.

9.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a la Secretarías de Salud del Gobierno Federal y Estatal, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con objeto de que esta Soberanía solicite a la Secretaría de Salud Federal y a su similar del Estado de Coahuila que, de acuerdo a las atribuciones que la ley les confiere, realicen las acciones necesarias para establecer al mes de noviembre de cada año, como el mes de la prevención de la influenza y la neumonía”, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 5 DE FEBRERO DE 2014.
LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Puntos de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputada.

A continuación se señala que en virtud de que el Diputado José Luis Moreno Aguirre ha solicitado hacer una propuesta con relación al trámite de 4 dictámenes presentados por la Comisión de Finanzas, esta Presidencia le concede la palabra para este efecto.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

En virtud de que la comisión, como ya lo ha mencionado, ha presentado un total de estos 4 dictámenes mismos que ya fueron analizados y aprobados en dicha comisión, el de la voz, en mi carácter de coordinador de la Comisión de Finanzas, con fundamento en el Artículo 125 de la Ley Orgánica del Congreso, solicito que sea dispensada la lectura de los resultandos y considerandos y que solamente se lea el proyecto de decreto contenido en dichos dictámenes.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se somete a votación la solicitud planteada por el Diputado José Luis Moreno. Diputada Florestela, por favor tome nota de la votación.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 0 votos en contra y 1 abstención.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud que se dio a conocer, por lo que los referidos dictámenes presentados en este caso por la Comisión de Finanzas serán leídos en la forma que se ha autorizado.

Le solicito al Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el Punto 7 A del Orden del Día.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación al expediente formado con motivo de la iniciativa de decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal un área vial con una superficie total de 9,522.55 M2., ubicada de esa ciudad, con el fin de permutar a favor de la empresa “MET MEX PEÑOLES S.A. DE C.V.”, por una superficie total de 41,515.30 m2, Ad Corpus propiedad de dicha empresa, con objeto de compensar la afectación de sus inmuebles para que se concluya la obra del Proyecto Vial Bulevar Laguna, tercera etapa, en esa ciudad.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 05 de marzo del 2013, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal un área vial con una superficie total de 9,522.55 M2., ubicada de esa ciudad, con el fin de permutar a favor de la empresa “MET MEX PEÑOLES S.A. DE C.V.”, por una superficie total de 41,515.30 m2, Ad Corpus propiedad de dicha empresa, con objeto de compensar la afectación de sus inmuebles para que se concluya la obra del Proyecto Vial Bulevar Laguna, tercera etapa, en esa ciudad.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, y en su caso dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el Artículo 304 y el segundo párrafo del Artículo 305 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada de cabildo de fecha 12 de diciembre de 2012, conforme el cual se decidió por mayoría de los presentes integrantes del Cabildo, a desincorporar del dominio público municipal un área vial con una superficie total de 9,522.55 M2., ubicada de esa ciudad, con el fin de permutar a favor de la empresa “MET MEX PEÑOLES

S.A. DE C.V.”, por una superficie total de 41,515.30 m2, Ad Corpus propiedad de dicha empresa, con objeto de compensar la afectación de sus inmuebles para que se concluya la obra del Proyecto Vial Bulevar Laguna, tercera etapa, en esa ciudad.

a) El predio municipal, se identifica como área vial conformada por las calles que constituyen el área vial de la colonia “Jesús María del Bosque” calle Esperanza, calle Peñoles, calle Rosario López, calle Severino Ortiz de la Rosa, calle 16 de septiembre, calle Privada Carmelita, calle Privada 2ª. de Abril, que suman una superficie total de 9,522.55 M2.,

b) La extensión afectada de la empresa “MET MEX PEÑOLES S.A. DE C.V.”, cuenta con una superficie total de 41,515.30 m2, Ad Corpus.y se identifica con el siguiente:

**CUADRO DE CONSTRUCCIÓN
SUPERFICIE DE 41,515.30 M2.**

EST.	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
					X	Y
				1	2,823,627.4969	656,608.5291
1	3	S 70°59'04.94" W CENTRO DE CURVA DELTA= 59°42'31.62" RADIO= 50.961	50.737 LONG CURVA=53.107 SUB.TAN.=29,250	2	2,823,610.9659	656,560.5609
				3	2,826,577.4449	656,598.9457
				4	2,823,467.4494	656,453.2969
4	6	S 40°29'51.27"W CENTRO DE CURVA DELTA = 09°31'32.59" RADIO = 151.876	25.221 LONG. CURVA = 25.250 SUB.TAN.=12.654	5	2,823,448.2705	656,436.9179
				6	2,823,556.1498	656,330.0149
				7	2,823,446.2195	656,435.0651
7	8	S 47°00'43.72"W	10.242	8	2,823,439.2362	656,427.5733
8	9	S 54°17'18.36"W	11.358	9	2,823,432.6064	656,418.3508
9	11	S 69°53'23.37"W CENTRO DE CURVA DELTA= 30°54'38.25" RADIO= 151.876	80.946 LONG. CURVA=81.936 SUB.TAN. =41.991	11	2,823,404.7751	656,342.3401
				10	2,823,556.1498	656,330.0149
				12	2,823,406.2702	656,342.2184
12	14	S 84°58'11.40"W CENTRO DE CURVA DELTA= 00°2'32.66" RADIO=38,533.143	28.519 LONG. CURVA= 28.519 SUB.TAN. =14.260	14	2,823,403.7696	656,313.8089
				13	2,861,789.7567	652,949.4188
				16	2,823,381.7627	656,242.1379
14	16	S 72°55'50.58"W CENTRO DE CURVA DELTA = 19°52'53.60" RADIO= 217.151	74.974 LONG. CURVA =75.351 SUB.TAN.=38.058	15	2,823,188.2973	656,340.7562
				17	2,823,366.9041	656,215.4747
				19	2,823,371.9723	656,056.2117
17	19	N 88°10'38.40"W CENTRO DE CURVA DELTA= 63°48'5.54" RADIO= 150.765	159.344 LONG. CURVA= 167.884 SUB.TAN.= 93.846	18	2,823,497.3677	656,139.9142
				20	2,823,435.4451	655,957.6281
				21	2,823,481.5415	655,885.1716
19	20	N 57°13'28.65"W	117.250	20	2,823,502.1475	655,776.6439
20	21	N 57°32'08.69"W	85.877	21	2,823,323.2418	655,798.8954
21	23	N 79°14'57.50"W CENTRO DE CURVA	110.467 LONG. CURVA = 112.272	22	2,823,323.2418	655,798.8954
				23	2,823,323.2418	655,798.8954

		DELTA= 35°40'51.50" RADIO = 180.284	SUB.TAN.=58.023			
23	24	S 80°50'12.10"W	12.659	24	2,823,500.1316	655,764.1468
24	25	S 78°58'30.27"W	54.704	25	2,823,489.6702	655,710.4523
25	26	S 77°56'50.70"W	11.544	26	2,823,487.2597	655,699.1626
26	27	S 77°33'31.19"W	9.986	27	2,823,485.1083	655,689.4113
27	28	S 75°01'57.69"W	13.804	28	2,823,481.5431	655,676.0753
28	30	S 73°58'00.72"W CENTRO DE CURVA DELTA= 02°49'11.05" RADIO= 559.489	27.532 LONG. CURVA=27.535 SUB.TAN. =13.770	30 29	2,823,473.9390 2,822,940.1776	655,649.6145 655,817.3252
30	31	S 72°34'18.00"W	19.978	31	2,823,467.9553	655,630.5534
31	32	S 72°42'30.27"W	18.045	32	2,823,462.5917	655,613.3238
32	33	S 74°18'45.05"W	11.042	33	2,823,459.6059	655,602.6929
33	35	S 88°17'17.48"W CENTRO DE CURVA DELTA=24°39'39.11" RADIO= 255.080	108.944 LONG. CURVA=109.790 SUB.TAN. =55.758	35 34	2,823,456.3515 2,823,707.0632	655,493.7973 655,540.8010
35	36	N 79°44'03.90"W	311.746	36	2,823,511.9082	655,187.0414
36	38	N 85°46'57.90"W CENTRO DE CURVA DELTA= 10°56'20.92" RADIO=621.658	118.509 LONG. CURVA = 118.689 SUB.TAN. = 59.526	38 37	2,823,520.6232 2,822,899.1141	655,068.8530 655,082.4396
38	39	S 88°10'16.53"W	52.016	39	2,823,518.9632	655,016.8630
39	41	S 84°15'48.69"W CENTRO DE CURVA DELTA = 06°37'34.06" RADIO= 252.273	29.159 LONG. CURVA =29.175 SUB.TAN.=14.604	41 40	2,823,516.0487 2,823,266.9154	654,987.8505 655,027.5301
41	43	S 76°29'07.15"W CENTRO DE CURVA DELTA = 12°25'1.91" RADIO= 200.426	43.351 LONG. CURVA= 43.436 SUB.TAN. = 21.804	43 42	2,823,505.9177 2,823,317.2503	654,945.6994 655,013.3386
43	44	N 18°18'46.67"W	22.854	44	2,823,527.6147	654,938.5183
44	46	N 77°48'15.17"E CENTRO DE CURVA DELTA = 07°53'34.85" RADIO = 341.269	46.976 LONG. CURVA = 47.013 SUB.TAN. = 23.544	46 45	2,823,537.5385 2,823,199.8001	654,984.4339 655,033.3993
46	48	N 85°17'38.20"E CENTRO DE CURVA DELTA = 07°8'55.17" RADIO = 255.521	31.860 LONG. CURVA =31.881 SUB.TAN. = 15.961	48 47	2,823,540.1524 2,823,284.6817	655,016.1865 655,021.2334
48	49	N 88°10'17.50"E	52.017	49	2,823,541.8122	655,068.1773
49	51	S 85°46'58.02"E CENTRO DE CURVA DELTA = 13°12'41.84" RADIO= 534.498	122.975 LONG. CURVA = 123.248 SUB.TAN. = 61.899	51 50	2,823,532.7688 2,823,007.7781	655,190.8194 655,090.4534
51	52	S 79°44'03.90"E	311.746	52	2,823,477.2122	655,497.5754
52	54	N 86°39'37.82"E CENTRO DE CURVA DELTA = 26°19'16.54" RADIO = 256.754	116.916 LONG. CURVA = 117.951 SUB.TAN. = 60.035	54 53	2,823,484.0228 2,823,730.2033	655,614.2932 655,541.3706
54	55	N 72°34'18.00"E	30.680	55	2,823,493.2117	655,643.5643
55	57	N 75°54'26.39"E	65.073 LONG.	57	2,823,509.0563	655,706.6786

		CENTRO DE CURVA DELTA = 05°54'28.97" RADIO = 631.350	CURVA = 65.102 SUB.TAN. = 32.580	56	2,822,889.5996	655,828.6451
57	58	N 78°58'30.27"E	69.815	58	2,823,522.4075	655,775.2053
58	59	N 77°57'31.27"E	9.792	59	2,823,524.4503	655,784.7819
59	60	N 82°37'49.01"E	7.743	60	2,823,525.4435	655,792.4612
60	62	S 75°23'47.14"E CENTRO DE CURVA DELTA = 36°11'28.33" RADIO = 198.428	123.265 LONG. CURVA = 125.338 SUB.TAN. = 64.839	62 61	2,823,494.3648 2,823,327.3843	655,911.7435 655,804.5473
62	63	S 57°13'28.09"E	49.000	63	2,823,467.8389	655,952.9423
63	64	S 57°13'28.09"E	14.118	64	2,823,460.1961	655,964.8128
64	65	S 57°13'28.09"E	0.664	65	2,823,459.8365	655,965.3713
65	66	S 57°13'28.09"E	123.982	66	2,823,392.7191	656,069.6149
66	67	S 34°26'09.63"W	1.501	67	2,823,391.4811	656,068.7661
67	69	S 88°10'04.87"E CENTRO DE CURVA DELTA = 59°43'10.47" RADIO = 136.028	135.451 LONG. CURVA = 141.782 SUB.TAN.= 78.093	69 68	2,823,387.1509 2,823,507.2256	656,204.1479 656,140.2283
69	70	N 60°52'11.29"E	30.562	70	2,823,402.0283	656,230.8442
70	72	N 72°55'48.09"E CENTRO DE CURVA DELTA = 27°51'55.26" RADIO =175.783	84.651 LONG. CURVA = 85.491 SUB. TAN.= 43.608	72 71	2,823,426.8766 2,823,254.3569	656,311.7658 656,321.3862
72	73	N 84°57'58.67"E	28.501	73	2,823,429.3774	656,340.1573
73	74	N 06°39'26.05"W	1.500	74	2,823,430.8673	656,339.9834
74	76	N 66°49'43.99"E CENTRO DE CURVA DELTA = 33°21'26.24" RADIO = 139.355	79.991 LONG. CURVA = 81.132 SUB. TAN. = 41.752	76 75	2,823,462.3419 2,823,569.3286	656,413.5216 656,324.2262
76	77	N 52°21'01.82"E	17.263	77	2,823,472.8867	656,427.1898
77	78	N 45°09'40.17"E	3.822	78	2,823,475.5817	656,429.9000
78	80	N 30°28'19.32"E CENTRO DE CURVA DELTA = 07°51'11.17" RADIO = 13.287	1.820 LONG. CURVA = 1.821 SUB. TAN.= 0.912	80 79	2,823,477.1501 2,823,469.6435	656,430.8229 656,441.7867
80	81	N 35°20'38.74"E	5.618	81	2,823,481.7327	656,434.0728
81	82	N 35°20'42.21"E	26.005	82	2,823,502.9445	656,449.1166
82	83	N 36°46'38.01"E	153.357	83	2,823,625.7785	656,540.9321
83	85	N 48°38'23.21"E CENTRO DE CURVA DELTA = 35°48'57.56" RADIO = 67.661	41.610 LONG. CURVA = 42.295 SUB. TAN. = 21.864	85 84	2,823,653.2742 2,823,591.2023	656,572.1635 656,599.0916
85	1	S 54°40'10.67"E	44.575	1	2,823,627.4969	656,608.5291

QUINTO. El objeto de esta operación es compensar a la Empresa "MET MEX PEÑÓLES S.A. DE C.V.", por la afectación de la propiedad para que se concluya la obra del Proyecto Vial Bulevar Laguna, tercera etapa, en esa ciudad. En caso de que se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Torreón ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la

superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a desincorporar del dominio público municipal un área vial con una superficie total de 9,522.55 M2., ubicada de esa ciudad, con el fin de permutar a favor de la empresa “MET MEX PEÑOLES S.A. DE C.V.”, por una superficie total de 41,515.30 M2., Ad Corpus propiedad de dicha empresa.

a) El predio municipal, ese identifica como área vial conformada por las calles que constituyen el área vial de la colonia “Jesús María del Bosque” calle Esperanza, calle Peñoles, calle Rosario López, calle Severino Ortiz de la Rosa, calle 16 de septiembre, calle Privada Carmelita, calle Privada 2ª. de Abril, que suman una superficie total de 9,522.55 M2.

b) La extensión afectada de la empresa “MET MEX PEÑOLES S.A. DE C.V.”, se identifica con el siguiente:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN SUPERFICIE DE 41,515.30 M2.

EST.	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
					X	Y
				1	2,823,627.4969	656,608.5291
1	3	S 70°59'04.94" W	50.737 LONG	2	2,823,610.9659	656,560.5609
		CENTRO DE CURVA	CURVA=53.107	3	2,826,577.4449	656,598.9457
		DELTA= 59°42'31.62" RADIO= 50.961	SUB.TAN.=29,250			
		S 36°46'27.86"W	179.172	4	2,823,467.4494	656,453.2969
4	6	S 40°29'51.27"W	25.221 LONG.	5	2,823,448.2705	656,436.9179
		CENTRO DE CURVA	CURVA = 25.250	6	2,823,556.1498	656,330.0149
		DELTA = 09°31'32.59" RADIO = 151.876	SUB.TAN.=12.654			
6	7	S 42°05'39.05"W	2.764	7	2,823,446.2195	656,435.0651
7	8	S 47°00'43.72"W	10.242	8	2,823,439.2362	656,427.5733
8	9	S 54°17'18.36"W	11.358	9	2,823,432.6064	656,418.3508
9	11	S 69°53'23.37"W	80.946 LONG.	11 10	2,823,404.7751	656,342.3401
		CENTRO DE CURVA	CURVA=81.936		2,823,556.1498	656,330.0149
		DELTA= 30°54'38.25" RADIO= 151.876	SUB.TAN. =41.991			
11	12	N 04°39'17.50"W	1.500	12	2,823,406.2702	656,342.2184
12	14	S 84°58'11.40"W	28.519 LONG.	14 13	2,823,403.7696	656,313.8089
		CENTRO DE CURVA	CURVA= 28.519		2,861,789.7567	652,949.4188
		DELTA= 00°2'32.66" RADIO=38,533.143	SUB.TAN. =14.260			
14	16	S 72°55'50.58"W	74.974	16 15	2,823,381.7627	656,242.1379
		CENTRO DE CURVA	LONG. CURVA =75.351		2,823,188.2973	656,340.7562
		DELTA = 19°52'53.60" RADIO= 217.151	SUB.TAN.=38.058			
16	17	S 60°52'13.42"W	30.524	17	2,823,366.9041	656,215.4747
17	19	N 88°10'38.40"W	159.344 LONG.	18 19	2,823,371.9723	656,056.2117
		CENTRO DE CURVA	CURVA= 167.884		2,823,497.3677	656,139.9142
		DELTA= 63°48'5.54"	SUB.TAN.= 93.846			

		RADIO= 150.765				
19	20	N 57°13'28.65"W	117.250	20	2,823,435.4451	655,957.6281
20	21	N 57°32'08.69"W	85.877	21	2,823,481.5415	655,885.1716
21	23	N 79°14'57.50"W CENTRO DE CURVA DELTA= 35°40'51.50" RADIO = 180.284	110.467 LONG. CURVA = 112.272 SUB.TAN.=58.023	23 22	2,823,502.1475 2,823,323.2418	655,776.6439 655,798.8954
23	24	S 80°50'12.10"W	12.659	24	2,823,500.1316	655,764.1468
24	25	S 78°58'30.27"W	54.704	25	2,823,489.6702	655,710.4523
25	26	S 77°56'50.70"W	11.544	26	2,823,487.2597	655,699.1626
26	27	S 77°33'31.19"W	9.986	27	2,823,485.1083	655,689.4113
27	28	S 75°01'57.69"W	13.804	28	2,823,481.5431	655,676.0753
28	30	S 73°58'00.72"W CENTRO DE CURVA DELTA= 02°49'11.05" RADIO= 559.489	27.532 LONG. CURVA=27.535 SUB.TAN. =13.770	30 29	2,823,473.9390 2,822,940.1776	655,649.6145 655,817.3252
30	31	S 72°34'18.00"W	19.978	31	2,823,467.9553	655,630.5534
31	32	S 72°42'30.27"W	18.045	32	2,823,462.5917	655,613.3238
32	33	S 74°18'45.05"W	11.042	33	2,823,459.6059	655,602.6929
33	35	S 88°17'17.48"W CENTRO DE CURVA DELTA=24°39'39.11" RADIO= 255.080	108.944 LONG. CURVA=109.790 SUB.TAN. =55.758	35 34	2,823,456.3515 2,823,707.0632	655,493.7973 655,540.8010
35	36	N 79°44'03.90"W	311.746	36	2,823,511.9082	655,187.0414
36	38	N 85°46'57.90"W CENTRO DE CURVA DELTA= 10°56'20.92" RADIO=621.658	118.509 LONG. CURVA = 118.689 SUB.TAN. = 59.526	38 37	2,823,520.6232 2,822,899.1141	655,068.8530 655,082.4396
38	39	S 88°10'16.53"W	52.016	39	2,823,518.9632	655,016.8630
39	41	S 84°15'48.69"W CENTRO DE CURVA DELTA = 06°37'34.06" RADIO= 252.273	29.159 LONG. CURVA =29.175 SUB.TAN.=14.604	41 40	2,823,516.0487 2,823,266.9154	654,987.8505 655,027.5301
41	43	S 76°29'07.15"W CENTRO DE CURVA DELTA = 12°25'1.91" RADIO= 200.426	43.351 LONG. CURVA= 43.436 SUB.TAN. = 21.804	43 42	2,823,505.9177 2,823,317.2503	654,945.6994 655,013.3386
43	44	N 18°18'46.67"W	22.854	44	2,823,527.6147	654,938.5183
44	46	N 77°48'15.17"E CENTRO DE CURVA DELTA = 07°53'34.85" RADIO = 341.269	46.976 LONG. CURVA = 47.013 SUB.TAN. = 23.544	46 45	2,823,537.5385 2,823,199.8001	654,984.4339 655,033.3993
46	48	N 85°17'38.20"E CENTRO DE CURVA DELTA = 07°8'55.17" RADIO = 255.521	31.860 LONG. CURVA =31.881 SUB.TAN. = 15.961	48 47	2,823,540.1524 2,823,284.6817	655,016.1865 655,021.2334
48	49	N 88°10'17.50"E	52.017	49	2,823,541.8122	655,068.1773
49	51	S 85°46'58.02"E CENTRO DE CURVA DELTA = 13°12'41.84" RADIO= 534.498	122.975 LONG. CURVA = 123.248 SUB.TAN. = 61.899	51 50	2,823,532.7688 2,823,007.7781	655,190.8194 655,090.4534
51	52	S 79°44'03.90"E	311.746	52	2,823,477.2122	655,497.5754
52	54	N 86°39'37.82"E	116.916 LONG.	54 53	2,823,484.0228	655,614.2932

		CENTRO DE CURVA DELTA = 26°19'16.54" RADIO = 256.754	CURVA = 117.951 SUB.TAN. = 60.035		2,823,730.2033	655,541.3706
54	55	N 72°34'18.00"E	30.680	55	2,823,493.2117	655,643.5643
55	57	N 75°54'26.39"E CENTRO DE CURVA DELTA = 05°54'28.97" RADIO = 631.350	65.073 LONG. CURVA = 65.102 SUB.TAN. = 32.580	57 56	2,823,509.0563 2,822,889.5996	655,706.6786 655,828.6451
57	58	N 78°58'30.27"E	69.815	58	2,823,522.4075	655,775.2053
58	59	N 77°57'31.27"E	9.792	59	2,823,524.4503	655,784.7819
59	60	N 82°37'49.01"E	7.743	60	2,823.525.4435	655,792.4612
60	62	S 75°23'47.14"E CENTRO DE CURVA DELTA = 36°11'28.33" RADIO = 198.428	123.265 LONG. CURVA = 125.338 SUB.TAN. = 64.839	62 61	2,823,494.3648 2,823,327.3843	655,911.7435 655,804.5473
62	63	S 57°13'28.09"E	49.000	63	2,823,467.8389	655,952.9423
63	64	S 57°13'28.09"E	14.118	64	2,823,460.1961	655,964.8128
64	65	S 57°13'28.09"E	0.664	65	2,823,459.8365	655,965.3713
65	66	S 57°13'28.09"E	123.982	66	2,823,392.7191	656,069.6149
66	67	S 34°26'09.63"W	1.501	67	2,823,391.4811	656,068.7661
67	69	S 88°10'04.87"E CENTRO DE CURVA DELTA = 59°43'10.47" RADIO = 136.028	135.451 LONG. CURVA = 141.782 SUB.TAN.= 78.093	69 68	2,823,387.1509 2,823,507.2256	656,204.1479 656,140.2283
69	70	N 60°52'11.29"E	30.562	70	2,823,402.0283	656,230.8442
70	72	N 72°55'48.09"E CENTRO DE CURVA DELTA = 27°51'55.26" RADIO =175.783	84.651 LONG. CURVA = 85.491 SUB. TAN.= 43.608	72 71	2,823,426.8766 2,823,254.3569	656,311.7658 656,321.3862
72	73	N 84°57'58.67"E	28.501	73	2,823,429.3774	656,340.1573
73	74	N 06°39'26.05"W	1.500	74	2,823,430.8673	656,339.9834
74	76	N 66°49'43.99"E CENTRO DE CURVA DELTA = 33°21'26.24" RADIO = 139.355	79.991 LONG. CURVA = 81.132 SUB. TAN. = 41.752	76 75	2,823,462.3419 2,823,569.3286	656,413.5216 656,324.2262
76	77	N 52°21'01.82"E	17.263	77	2,823,472.8867	656,427.1898
77	78	N 45°09'40.17"E	3.822	78	2,823,475.5817	656,429.9000
78	80	N 30°28'19.32"E CENTRO DE CURVA DELTA = 07°51'11.17" RADIO = 13.287	1.820 LONG. CURVA = 1.821 SUB. TAN.= 0.912	80 79	2,823,477.1501 2,823,469.6435	656,430.8229 656,441.7867
80	81	N 35°20'38.74"E	5.618	81	2,823,481.7327	656,434.0728
81	82	N 35°20'42.21"E	26.005	82	2,823,502.9445	656,449.1166
82	83	N 36°46'38.01"E	153.357	83	2,823,625.7785	656,540.9321
83	85	N 48°38'23.21"E CENTRO DE CURVA DELTA = 35°48'57.56" RADIO = 67.661	41.610 LONG. CURVA = 42.295 SUB. TAN. = 21.864	85 84	2,823,653.2742 2,823,591.2023	656,572.1635 656,599.0916
85	1	S 54°40'10.67"E	44.575	1	2,823,627.4969	656,608.5291

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de esta operación es compensar a la Empresa "MET MEX PEÑALES S.A. DE C.V.", por la afectación de la propiedad para que se concluya la obra del Proyecto Vial Bulevar

Laguna, tercera etapa, en esa ciudad. En caso de que se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 304 y 305 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerán un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 29 de enero de 2014.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.			

	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
--	---------	------------	-----------

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, indíquelo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración.

Se abre el sistema. Diputado José Luis Moreno por favor tome nota de la votación.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 1 voto en contra y 0 abstenciones. 6 votos a favor, perdón, corrijo, 6 votos a favor.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por mayoría el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito a la Diputada Secretaria Florestela Rentería se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el Punto 7 B del Orden del Día.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Con gusto, Diputada Presidenta.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación al expediente formado con motivo de la iniciativa de decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal varios excedentes de vialidad en desuso con una superficie total de 28,338.33 M2., Ad Corpus ubicadas en la colonia “Luis Echeverría” de esa ciudad, con el fin de enajenar a título gratuito a favor de la empresa “MET MEX PEÑOLES S.A. DE C.V.”, con objeto de destinarlo a la construcción de un Parque Ecológico.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 05 de marzo del 2013, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal varios excedentes de vialidad en desuso con una superficie total de 28,338.33 M2., Ad Corpus ubicadas en la colonia “Luis Echeverría” de esa ciudad, con el fin de enajenar a título gratuito a favor de la empresa “MET MEX PEÑOLES S.A. DE C.V.”, con objeto de destinarlo a la construcción de un Parque Ecológico.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, y en su caso dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el Artículo 304 y el segundo párrafo del Artículo 305 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo de fecha 12 de diciembre de 2012, conforme el cual se decidió por mayoría de los presentes integrantes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal varios excedentes de vialidad en desuso con una superficie total de 28,338.33 M2., Ad Corpus ubicadas en la colonia “Luis Echeverría” de esa ciudad, con el fin de enajenar a título gratuito a favor de la empresa “MET MEX PEÑOLES S.A. DE C.V.”.

La superficie antes mencionada se identifican como áreas viales en desuso ubicadas en la colonia Luís Echeverría, constituida como zona de amortiguamiento y remediación Ecológica con una superficie total de 74,589.99 M2., la empresa “MET MEX PEÑOLES S.A. DE C.V.”, adquirió 46,251.66 M2., de los lotes que constituían las manzanas frente a las diversas calles de esta área, las cuales suman una superficie de 28,338.33 M2. Ad Corpus y se describen a continuación:

	UBICACIÓN	SUPERFICIE
1.	Calle Donato Guerra (entre Calzada Raúl Madero y Av. Zaragoza)	278.53 M2.
2.	Calle García Corona (entre Calzada Raúl Madero y Av. Zaragoza)	272.66 M2.
3.	Calle González Ortega (entre Calzada Raúl Madero y Av. Zaragoza)	383.45 M2.
4.	Av. Zaragoza (entre Prolongación Comonfort y calle Degollado)	3,775.78 M2.
5.	Calle Donato Guerra (entre Av. Zaragoza y Av. Gómez Farías)	309.74 M2.
6.	Av. Gómez Farías (entre Prolongación Comonfort y calle Degollado)	3,141.18 M2.
7.	Calle Donato Guerra (entre Av. Gómez Farías y Av. Pino Suárez)	326.14 M2.
8.	Av. Pino Suarez (entre Prolongación Comonfort y prolongación Degollado)	3,914.27 M2.
9.	Calle Donato Guerra (entre Av. Pino Suárez y Av. Ramos Arizpe)	319.98 M2.
10.	Av. Ramos Arizpe (entre Prolongación Comonfort y prolongación Degollado)	2,520.34 M2.
11.	Calle Donato Guerra (entre Av. Ramos Arizpe y Av. Hidalgo)	325.50 M2.
12.	Av. Miguel Hidalgo (entre Prolongación Comonfort y prolongación Degollado)	2,433.09 M2.
13.	Prolongación Comonfort (entre Av. Hidalgo y Benito Juárez)	366.15 M2.
14.	Calle Donato Guerra (entre Av. Hidalgo y Benito Juárez).	339.30 M2.
15.	Av. Benito Juárez. (entre Prolongación Comonfort y prolongación Degollado)	1,870.54 M2.
16.	Av. Prolongación Degollado (entre Av. Benito Juárez y Av. I. Allende)	314.91 M2.

17.	Av. Ignacio Allende (entre prolongación Degollado y C. Donato Guerra)	918.18 M2.
18.	Calle Donato Guerra (entre Av. I. Allende y Ac. V. Carranza)	66.48 M2.
19.	Av. Niños Héroes (entre prolongación Degollado y Av. V. Carranza)	521.29 M2.
20.	Av. Carranza (entre prolongación Degollado y prolongación Donato Guerra)	640.17 M2.
21.	Prolongación Degollado (entre Calzada Raúl Madero Glz. y Av. V. Carranza)	5,300.75 M2.

QUINTO. El objeto de esta operación es destinarlo a la construcción de un Parque Ecológico.

En caso de que se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Torreón ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a desincorporar del dominio público municipal varias vialidades en desuso que suman una superficie total de 28,338.33 M2., Ad Corpus ubicadas en la colonia “Luis Echeverría” de esa ciudad, con el fin de enajenar a título gratuito a favor de la empresa “MET MEX PEÑOLES S.A. DE C.V.”.

La superficie antes mencionada se identifican como áreas viales en desuso ubicadas en la colonia Luís Echeverría, constituida como zona de amortiguamiento y remediación Ecológica con una superficie total de 74,589.99 M2., la empresa “MET MEX PEÑOLES S.A. DE C.V.”, adquirió 46,251.66 M2., de los lotes que constituían las manzanas frente a las diversas calles de esta área, las cuales suman una superficie de 28,338.33 M2. Ad Corpus y se describen a continuación:

	UBICACIÓN	SUPERFICIE
1.	Calle Donato Guerra (entre Calzada Raúl Madero y Av. Zaragoza)	278.53 M2.
2.	Calle García Corona (entre Calzada Raúl Madero y Av. Zaragoza)	272.66 M2.
3.	Calle González Ortega (entre Calzada Raúl Madero y Av. Zaragoza)	383.45 M2.
4.	Av. Zaragoza (entre Prolongación Comonfort y calle Degollado)	3,775.78 M2.
5.	Calle Donato Guerra (entre Av. Zaragoza y Av. Gómez Farías)	309.74 M2.
6.	Av. Gómez Farías (entre Prolongación Comonfort y calle Degollado)	3,141.18 M2.
7.	Calle Donato Guerra (entre Av. Gómez Farías y Av. Pino Suárez)	326.14 M2.
8.	Av. Pino Suarez (entre Prolongación Comonfort y prolongación Degollado)	3914.27 M2.
9.	Calle Donato Guerra (entre Av. Pino Suárez y Av. Ramos Arizpe)	319.98 M2.
10.	Av. Ramos Arizpe (entre Prolongación Comonfort y prolongación Degollado)	2,520.34 M2.
11.	Calle Donato Guerra (entre Av. Ramos Arizpe y Av. Hidalgo)	325.50 M2.
12.	Av. Miguel Hidalgo (entre Prolongación Comonfort y prolongación Degollado)	2,433.09 M2.
13.	Prolongación Comonfort (entre Av. Hidalgo y Benito Juárez)	366.15 M2.
14.	Calle Donato Guerra (entre Av. Hidalgo y Benito Juárez).	339.30 M2.
15.	Av. Benito Juárez. (entre Prolongación Comonfort y prolongación Degollado)	1,870.54 M2.
16.	Av. Prolongación Degollado (entre Av. Benito Juárez y Av. I. Allende)	314.91 M2.
17.	Av. Ignacio Allende (entre prolongación Degollado y C. Donato Guerra)	918.18 M2.

18.	Calle Donato Guerra (entre Av. I. Allende y Ac. V. Carranza)	66.48 M2.
19.	Av. Niños Héroes (entre prolongación Degollado y Av. V. Carranza)	521.29 M2.
20.	Av. Carranza (entre prolongación Degollado y prolongación Donato Guerra)	640.17 M2.
21.	Prolongación Degollado (entre Calzada Raúl Madero Glz. y Av. V. Carranza)	5,300.75 M2.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de esta operación es destinarlo a la construcción de un Parque Ecológico. En caso de que se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 304 y 305 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerán un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 29 de enero de 2014.

POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA.

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, favor de registrarlo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración.

Se abre el sistema. Diputada Florestela dé cuenta de la votación por favor.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por mayoría el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario José Luis Moreno se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el Punto 7C del Orden del Día.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la C. Olga Alicia Castro Aguilar, por la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), mensuales.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 21 de enero de 2014, se recibió Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la C. Olga Alicia Castro Aguilar, por la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), mensuales.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por el Presidente del Pleno del Congreso, dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas, para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, tanto por acuerdo de la Presidencia del Pleno del Congreso, como por lo dispuesto en los artículos 61, 69 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. El Ejecutivo plantea ante esta Honorable Legislatura que es imprescindible el reconocer a aquellas personas que colaboraron en la Administración Pública del Estado, particularmente a aquellos servidores públicos que se distinguen por desempeñar sus funciones de manera honesta, cabal y responsable y que con sus acciones contribuyen a consolidar el Coahuila fuerte que todos queremos.

TERCERO. Que la labor de Raúl Fernando Alvarado Castro en el servicio público se inició hace más de veinte años, durante los cuales ocupó diversos cargos en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, así como también en administraciones públicas municipales, entre los cuales podemos mencionar: Abogado Consultor en la Dirección General de Gobierno del Estado de Coahuila, Delegado de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia en el Distrito Judicial de Viesca con Residencia en Torreón, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Parras, Secretario del R. Ayuntamiento de Parras, y Coordinador General de la Gran Comisión del H. Congreso del Estado de Coahuila.

CUARTO. Que las acciones realizadas por el Lic. Raúl Fernando Alvarado Castro fueron fundamentales para dotar al Estado de un nuevo marco jurídico de gran alcance, moderno, que garantice el orden social y el adecuado funcionamiento de sus instituciones, impulsar las reformas necesarias para establecer nuevas atribuciones a las mismas, mejorar los alcances de interrelación entre los poderes y fortalecerlo para que los derechos humanos sean respetados, garantizados, promovidos y protegidos.

QUINTO. Que durante su encargo como Consejero Jurídico del Ejecutivo del Estado se presentaron 81 iniciativas por el Ejecutivo del Estado ante el Congreso Local lo que conforma estadísticas sin precedentes, que posicionan a Coahuila de Zaragoza como un estado líder en producción legislativa, y a la vanguardia en distintas materias como lo son, transparencia, rendición de cuentas, derechos humanos, seguridad pública, educación, impartición de justicia y otros temas sumamente importantes para el desarrollo de nuestro estado.

SEXTO. Que en el periódico en que fungió como Consejero Jurídico, se firmaron más de 100 convenios, que inciden de manera directa en el incremento de la calidad de vida de los Coahuilenses.

Que mientras se desempeño en este cargo se representó al estado en más de mil juicios.

SÉPTIMO. Que es necesario tomar en consideración que para consolidarnos como un Gobierno eficiente y capaz de responder a las necesidades de los Coahuilenses es de gran importancia el servicio que desempeñan los trabajadores al servicio del Estado, por lo que la administración procura llevar a cabo acciones que provean bienestar a ellos y a sus familias.

OCTAVO. Que Raúl Fernando Alvarado Castro era el único sostén económico para su familia por lo cual es imprescindible brindarle seguridad económica, puesto que constituye una acción de justicia social para los deudos.

NOVENO. En virtud de lo anterior, el Ejecutivo propone a esta Honorable Legislatura se autorice el otorgamiento de una pensión vitalicia a la Señora Olga Alicia Castro Aguilar, en mérito de los servicios

que con empeño y dedicación prestó Raúl Fernando Alvarado Castro, el Gobierno del Estado, me permito someter para su estudio, y aprobación en su caso, el siguiente;

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia a favor de la C. Olga Alicia Castro Aguilar, por la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, se acompañe de todas las prestaciones e incrementos salariales que al día de hoy gozan y en el futuro se autoricen a los trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. La pensión a que se hace mención en el presente decreto será pagada a favor de la C. Olga Alicia Castro Aguilar, por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado

ARTÍCULO CUARTO. La pensión a que se refiere el presente Decreto será incompatible con cualquier otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedará sin efecto las disposiciones del mismo.

ARTÍCULO QUINTO. La pensión vitalicia que se otorga mediante el presente Decreto quedará automáticamente cancelada al ocurrir el fallecimiento de su titular.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado deberá establecer los mecanismos para verificar con la periodicidad que estime conveniente, que el beneficiario de la pensión que se otorga, la reciba en los términos del presente Decreto.

TERCERO. La Secretaría de Finanzas deberá realizar los procedimientos administrativos, contables y financieros que correspondan para proceder a cancelar la pensión en la partida respectiva del Presupuesto de Egresos correspondiente.

CUARTO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 29 de enero de 2014.

POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luís Moreno Aguirre. Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen...

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Diputada.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

El Diputado Edmundo Gómez tiene la palabra.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias, Diputada Presidenta.

No me cabe duda alguna en el sentido de que la señora merece la pensión de la cual es beneficiaria, lo que sí tengo duda es que tanto en la Orden del Día como en el dictamen que tenemos cada uno dice la cantidad de 12 mil pesos, y el Diputado José Luis está mencionando 15 mil pesos, no sé en dónde fue el cambio, si fue autorizado en Comisión de Finanzas con quienes fue autorizado ese cambio, etcétera, igual pues en ese cambio yo quisiera que se sujetara de nuevo a la próxima, para que no quepa y esté, ya que en el Orden del Día que se lleva, en los archivos que se tienen aquí pues va haber la diferencia, sí, quisiera mejor que si se puede reprogramar una semana o lo que sea para que vaya bien sustentado, sí, de antemano estamos de acuerdo, pero la cuestión es esa diferencia que hay, sí.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

El Diputado José Luis Moreno tiene la palabra.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Le agradezco mucho al Diputado Edmundo Gómez la intervención, yo nada más quisiera aclarar que fue en la Junta de Gobierno donde se autorizó la modificación que pasara de 12 mil pesos a 15 mil pesos mensuales y lo que se hizo fue cambiar el dictamen, se firmó por la Comisión de Finanzas al finalizar el acuerdo de la Junta de Gobierno y faltó nada más en el Orden del Día, quizás en lo que es la documentación que se establece para cada sesión hacer la modificación, Diputado, sin embargo, desde la Junta de Gobierno se quedó autorizado por todos los partidos y posteriormente hicimos la modificación para que los integrantes de la Comisión de Finanzas también lo autorizaran, inclusive viene Diputado, firmado por los 7 integrantes y sé que hay la intención de parte de usted y del compañero Gutty, porque así lo plasmó en el dictamen a favor de que fuera de esa manera.

Entonces, pues yo pediría, para darle un poquito más de agilidad y no detenerlo en el trámite legislativo, que se le pudiera dar hacia delante considerando este procedimiento.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

No, no sé si entendí bien, no me queda duda.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

¿No debe otorgar la palabra usted Diputada Presidenta?

Yo pedí la palabra antes que el Diputado Edmundo.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Sí, el Diputado Refugio Sandoval tiene la palabra.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, muchas gracias Presidenta.

Creo que es un tema de falta de coordinación en su grupo parlamentario Diputado Edmundo Gómez, siendo ustedes nada más dos me extraña que no se comuniquen bien, fue un tema que se vio en la Junta de Gobierno, se analizó ahí, se citó al coordinador de la Comisión de Finanzas que es el Diputado Moreno, estuvo de acuerdo, se habló de hecho con personas del Poder Ejecutivo, quienes son los que están enviando este decreto, estuvieron de acuerdo en que se hiciera esta modificación de 12 mil a 15 mil pesos, quizás usted no tenga la necesidad económica de contar, de tener una pensión, pero el retrasarla una semana más pues pudiera afectar a la señora a la que se le está buscando dar este apoyo, yo estoy totalmente en contra en tratar de cambiarlo, ni un solo día más retrasar esta pensión, y mucho menos por la falta de coordinación en un grupo parlamentario aquí en el Congreso.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

El Diputado Edmundo Gómez tiene la palabra.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias, por alusiones.

Indiscutiblemente, repito, no estoy en contra de que se le dé a la señora su beneficio que le corresponde, lo que estoy en contra es que si este acuerdo que se toma en Junta de Gobierno debe existir un escrito de la Junta de Gobierno hacia la Comisión de Finanzas para y proponerse aquí porque la agenda tiene otra cantidad estipulada, ¿entonces dónde está ese escrito?, usted me está diciendo falta de comunicación, no existe la falta de comunicación, existe una falta en su procedimiento que usted como integrante de su comisión de la Junta de Gobierno no está llevando a cabo, sí, entonces eso es lo que hay que corregir y es lo único que tenemos que analizar, no estoy en contra de otra cosa.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

El Diputado Refugio Sandoval tiene la voz.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Si me permite, no hay ninguna falta de procedimiento, lo que nosotros aprobamos en un inicio, Diputado Edmundo Gómez, es un Orden del Día con un número de dictámenes, no se lee el dictamen hasta este momento y la lectura del dictamen la hicieron de forma correcta, con las cantidades establecidas por los integrantes de la Comisión de Finanzas.

El Orden del Día que aprobamos fue el que está de acuerdo, así lo leyeron en su momento, -no-, quizá usted tiene las copias mal, usted tiene las copias mal, amigo, yo lo que le voy a pedir es que se junte con su amigo coordinador y que hable con él, -no se moleste Diputado, usted tranquilo, hombre, no le vaya a pasar algo aquí-, tranquilo, muy bien.

Ya que está un poquito más tranquilo, sí se hicieron las cosas, aquí el problema es que hay una falta total de comunicación entre dos Diputados de Acción Nacional, está firmado a favor por el Diputado de Acción Nacional y yo le pido que le demos para adelante, y le recomiendo al Diputado de Acción Nacional pues que hable con su coordinador, pues uno, yo les pasó su teléfono para que se puedan coordinar los dos Diputados.

Es cuanto, Diputada. Gracias.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

El Diputado José Luis Moreno tiene la palabra.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Gracias, Diputada Presidenta.

Yo entiendo la inquietud y es válida del Diputado Edmundo Gómez, yo nomás quisiera comentarle que el procedimiento como lo dice el Diputado Refugio Sandoval, efectivamente fue correcto, en la Junta de Gobierno se tomó una decisión, al finalizar la Junta de Gobierno se desarrollo una minuta, misma que fue pasada con la autorización con la cantidad de 15 mil pesos, tal como viene el dictamen final.

Posteriormente se convocó a los integrantes de la Comisión de Finanzas y se les solicitó que pudieran respaldar y apoyar este dictamen, tal como está manifestado aquí, precisamente lo tengo en la mano, lo que ocurrió nada más es que como fue todo por la mañana, la misma premura de las circunstancias fue imposible que en las copias que tienen todos los Diputados se modificará la cantidad, sin embargo, el procedimiento legislativo fue correctamente desarrollado, inclusive como usted bien lo ha dicho, la intención es apoyar a la señora Olga Alicia Castro Aguilar por su circunstancia que ella vive y creo que, bueno, pues sería irresponsable si nosotros le diéramos más prolongación a este tema.

Inclusive bueno como usted bien sabe pues está apoyado por unanimidad por todos los partidos y firmado de mano de cada uno de nosotros, considerando que es un tema sentido, sensible, que creo que bien vale la pena sacar delante de una buena vez.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado. Adelante

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Nomás, solamente para, además de llamar la atención en ese sentido, yo estoy de acuerdo en aprobárselo, nada más la cuestión si se puede llenar el requisito con el escrito o el dictamen de la propia Junta de Gobierno para que conste dentro de esto que estamos llevando, sí.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Adelante Diputado Ricardo.

Diputado Ricardo López Campos:

Creo que esa propuesta que hace el compañero Edmundo, con el afán de condescender puede caminar, pero quiero decirle que no es necesaria, esta Diputación Permanente tiene la facultad para modificar un dictamen, vamos a suponer que no se hubiese acordado en la Junta de Gobierno y que no se hubiera cabildeado y que nada de ese tipo de cosas, que a la mera hora aquí algún Diputado dijera: sabes qué, que es muy poco 12, que sean 15, y se somete a votación y se aprueba en 15, el dictamen se queda en 15, se leyó en 15, se dio la justificación, se dio el razonamiento, pues creo que basta con que lo votemos nosotros y determinamos la cantidad y con eso es suficiente, yo le pediría a la compañera Diputada Presidenta pues que lo ponga a consideración y lo votamos. Gracias.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Así es. Se somete a votación la propuesta del Diputado Edmundo Gómez, Diputado solamente para estar claros en esto, nos puede repetir a todos su propuesta.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Sí, gracias Diputada.

Solamente es aprobar el dictamen en cuestión con el requisito único de que exista un escrito por parte de la Junta de Gobierno donde se considera que la aportación subió a 15 mil pesos, como dice el compañero Ricardo esta Comisión Permanente tiene la facultad de modificar, siempre y cuando desde un principio se diga el dictamen dice 12 y estamos proponiendo 15, no somos adivinos para estar viendo las cosas, un cambio en ese momento, pero igual solamente el único requisito que solicito es que se complemente la autorización con dicho acuerdo de la Junta de Gobierno.

Es todo, solamente. Gracias.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se somete a votación dicha propuesta.

Se abre el sistema. Diputada Secretaria Florestela Rentería por favor dé cuenta de la votación.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Con gusto, Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 1 voto a favor; 10 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se rechaza por mayoría la propuesta del Diputado Edmundo Gómez, por lo que se somete a votación el dictamen en los términos en que fue propuesto.

Se abre el sistema. Diputado José Luis Moreno, por favor tome nota de la votación.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Con gusto, Diputada Presidenta, tenemos 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito a la Diputada Secretaria Florestela Rentería dé lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el Punto 7 D del Orden del Día.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Con gusto, Diputada Presidenta.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, dos bienes inmuebles; el primero con una superficie de 1,163.628 M2., ubicado en el “Rancho San Isidro” y el segundo con una superficie de 1,315.68 M2., ubicado en el predio conocido como “La Providencia” de esa ciudad, con el fin de enajenarlos a título gratuito a favor de la Empresa DEACERO, INTEGRACIÓN INMOBILIARIA, S.A. de C.V., con objeto de transportar y conducir a través de las mencionadas servidumbres de paso agua tratada de la Planta Tratadora de Aguas Residuales hacia las instalaciones de la empresa.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 14 de diciembre de 2013, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, dos bienes inmuebles; el primero con una superficie de 1,163.628 M2., ubicado en el “Rancho San Isidro” y el segundo con una superficie de 1,315.68 M2., ubicado en el predio conocido como “La Providencia” de esa ciudad, con el fin de enajenarlos a título gratuito a favor de la Empresa DEACERO, INTEGRACIÓN INMOBILIARIA, S.A. de C.V., con objeto de transportar y conducir a través de las mencionadas servidumbres de paso agua tratada de la Planta Tratadora de Aguas Residuales hacia las instalaciones de la empresa.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que de conformidad con el Artículo 304 y el segundo párrafo del Artículo 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables, así como el Artículo 302 que dispone “ *Ninguna enajenación, ni concesión de uso o usufructo de bienes inmuebles del Municipio, podrán hacerse a los miembros y servidores públicos del ayuntamiento, ni a sus parientes en línea recta sin limitación de grado, colaterales hasta el cuarto grado y afines hasta el segundo*”.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 4 de noviembre de 2013, se aprobó por mayoría de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal, dos bienes inmuebles; el primero con una superficie de

1,163.628 M2., ubicado en el “Rancho San Isidro” y el segundo con una superficie de 1,315.68 M2., ubicado en el predio conocido como “La Providencia” de esa ciudad, con el fin de enajenarlos a título gratuito a favor de la Empresa DEACERO, INTEGRACIÓN INMOBILIARIA, S.A. de C.V.,

Primer inmueble se describe como servidumbre de paso y derecho de ocupación de una superficie de 1,163.628 M2, ubicada en los predios mayores conocidos como “Rancho San Isidro” de la cabecera municipal, se describe con el siguiente:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DDV ACUEDUCTO SUPERFICIE 1,163.628 M2.						
LADO	DISTANCIA	COORDENADAS UTM				AREA AFECTADA
		X	Y	X	Y	
1-2	3.00 M	X:305991	Y:2831268	X:305994	Y:2831267	731.4405 M2.
2-3	243.8135 M	X:305994	Y:2831267	X:306072	Y:2831498	
3-4	3.00 M	X:306072	Y:2831498	X:306069	Y:2831499	
4-1	243.8135 M	X:306069	Y:2831499	X:305991	Y:2831268	
3-4	3.00 M	X:306072	Y:2831498	X:306069	Y:2831499	432.1875 M2.
4-5	144.0625 M	X:306069	Y:2831499	X:306144	Y:2831622	
5-6	3.00 M	X:306144	Y:2831622	X:306147	Y:2831621	
6-3	144.0625 M	X:306147	Y:2831621	X:306072	Y:2831498	

Segundo inmueble se describe como servidumbre de paso y derecho de ocupación de una superficie de 1,315.68 M2, ubicada en los predios mayores conocidos como “La Providencia” de la cabecera municipal, se describe con el siguiente:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DDV ACUEDUCTO SUPERIFICE 1,315.68 M2.						
LADO	DISTANCIA	COORDENADAS UTM				AREA AFECTADA
		X	Y	X	Y	
1-2	3.00 M	X:305849	Y:2830854	X:305852	Y:2830853	242.97 M2
2-4	80.99 M	X:305852	Y:2830853	X:305882	Y:2830928	
4-3	3.00 M	X:305882	Y:2830928	X:305875	Y:2830930	
3-1	80.99 M	X:305875	Y:2830930	X:305849	Y:2830854	
3-4	3.00 M	X:305875	Y:2830930	X:305882	Y:2830928	260.94 M2
4-6	86.90 M	X:305882	Y:2830928	X:305908	Y:2831011	
6-5	3.00 M	X:305908	Y:2831011	X:305904	Y:2831012	
5-3	86.90 M	X:305904	Y:2831012	X:305875	Y:2830930	
5-6	3.00 M	X:305904	Y:2831012	X:305908	Y:2831011	244.83 M2
6-8	81.61 M	X:305908	Y:2831011	X:305932	Y:2831089	
8-7	3.00 M	X:305932	Y:2831089	X:305930	Y:2831089	
7-5	81.61 M	X:305930	Y:2831089	X:305904	Y:2831012	
7-8	3.00 M	X:305930	Y:2831089	X:305932	Y:2831089	248.61 M2
8-10	82.87 M	X:305932	Y:2831089	X:305960	Y:2831167	
10-9	3.00 M	X:305960	Y:2831167	X:305957	Y:2831167	
9-7	82.87 M	X:305957	Y:2831167	X:305930	Y:2831167	
9-10	3.00 M	X:305957	Y:2831167	X:305960	Y:2831167	

10-12	79.18 M	X:305960	Y:2831167	X:305986	Y:2831242	237.54 M2
12-11	3.00 M	X:305986	Y:2831242	X:305983	Y:2831242	
11-9	79.18 M	X:305983	Y:2831242	X:305957	Y:2831167	
11-12	3.00 M	X:305983	Y:2831242	X:305986	Y:2831242	80.79 M2
12-14	26.93 M	X:305986	Y:2831242	X:305993	Y:2831268	
14-13	3.00 M	X:305993	Y:2831268	X:305992	Y:2831268	
13-11	26.93 M	X:305992	Y:2831268	X:305983	Y:2831242	

QUINTO. La autorización de esta operación es exclusivamente transportar y conducir a través de las mencionadas servidumbres de paso agua tratada de la Planta Tratadora de Aguas Residuales hacia las instalaciones de la empresa. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, a desincorporar del dominio público municipal, dos bienes inmuebles; el primero con una superficie de 1,163.628 M2., ubicado en el “Rancho San Isidro” y el segundo con una superficie de 1,315.68 M2., ubicado en el predio conocido como “La Providencia” de esa ciudad, con el fin de enajenarlos a título gratuito a favor de la Empresa DEACERO, INTEGRACIÓN INMOBILIARIA, S.A. de C.V.

Primer inmueble se describe como servidumbre de paso y derecho de ocupación de una superficie de 1,163.628 M2, ubicada en los predios mayores conocidos como “Rancho San Isidro” de la cabecera municipal, se describe con el siguiente:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DDV ACUEDUCTO SUPERFICIE 1,163.628 M2.						
LADO	DISTANCIA	COORDENADAS UTM				AREA AFECTADA
		X	Y	X	Y	
1-2	3.00 M	X:305991	Y:2831268	X:305994	Y:2831267	731.4405 M2.
2-3	243.8135 M	X:305994	Y:2831267	X:306072	Y:2831498	
3-4	3.00 M	X:306072	Y:2831498	X:306069	Y:2831499	
4-1	243.8135 M	X:306069	Y:2831499	X:305991	Y:2831268	
3-4	3.00 M	X:306072	Y:2831498	X:306069	Y:2831499	432.1875 M2.
4-5	144.0625 M	X:306069	Y:2831499	X:306144	Y:2831622	
5-6	3.00 M	X:306144	Y:2831622	X:306147	Y:2831621	
6-3	144.0625 M	X:306147	Y:2831621	X:306072	Y:2831498	

Segundo inmueble se describe como servidumbre de paso y derecho de ocupación de una superficie de 1,315.68 M2, ubicada en los predios mayores conocidos como “La Providencia” de la cabecera municipal, se describe con el siguiente:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DDV ACUEDUCTO SUPERIFICE 1,315.68 M2.						
LADO	DISTANCIA	COORDENADAS UTM				AREA AFECTADA
		X	Y	X	Y	
1-2	3.00 M	X:305849	Y:2830854	X:305852	Y:2830853	242.97 M2
2-4	80.99 M	X:305852	Y:2830853	X:305882	Y:2830928	
4-3	3.00 M	X:305882	Y:2830928	X:305875	Y:2830930	
3-1	80.99 M	X:305875	Y:2830930	X:305849	Y:2830854	
3-4	3.00 M	X:305875	Y:2830930	X:305882	Y:2830928	260.94 M2
4-6	86.90 M	X:305882	Y:2830928	X:305908	Y:2831011	
6-5	3.00 M	X:305908	Y:2831011	X:305904	Y:2831012	
5-3	86.90 M	X:305904	Y:2831012	X:305875	Y:2830930	
5-6	3.00 M	X:305904	Y:2831012	X:305908	Y:2831011	244.83 M2
6-8	81.61 M	X:305908	Y:2831011	X:305932	Y:2831089	
8-7	3.00 M	X:305932	Y:2831089	X:305930	Y:2831089	
7-5	81.61 M	X:305930	Y:2831089	X:305904	Y:2831012	
7-8	3.00 M	X:305930	Y:2831089	X:305932	Y:2831089	248.61 M2
8-10	82.87 M	X:305932	Y:2831089	X:305960	Y:2831167	
10-9	3.00 M	X:305960	Y:2831167	X:305957	Y:2831167	
9-7	82.87 M	X:305957	Y:2831167	X:305930	Y:2831167	
9-10	3.00 M	X:305957	Y:2831167	X:305960	Y:2831167	237.54 M2
10-12	79.18 M	X:305960	Y:2831167	X:305986	Y:2831242	
12-11	3.00 M	X:305986	Y:2831242	X:305983	Y:2831242	
11-9	79.18 M	X:305983	Y:2831242	X:305957	Y:2831167	
11-12	3.00 M	X:305983	Y:2831242	X:305986	Y:2831242	80.79 M2
12-14	26.93 M	X:305986	Y:2831242	X:305993	Y:2831268	
14-13	3.00 M	X:305993	Y:2831268	X:305992	Y:2831268	
13-11	26.93 M	X:305992	Y:2831268	X:305983	Y:2831242	

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente transportar y conducir a través de las mencionadas servidumbres de paso agua tratada de la Planta Tratadora de Aguas Residuales hacia las instalaciones de la empresa. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 304 y 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo,

por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 29 de enero de 2014.

POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, regístrelo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración.

Se abre el sistema. Diputada Florestela Rentería, por favor dé cuenta de la votación.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Con gusto, Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por mayoría el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito al Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre, se sirva dar lectura al Acuerdo presentado por la Junta de Gobierno consignado en el Punto 8 del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

PROPUESTA DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO CON RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL ORIGEN, APLICACIÓN E IMPACTO DE LA DEUDA PÚBLICA CONTRAÍDA EN EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2005-2011 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En sesión celebrada el 21 de enero del año en curso, la Diputación Permanente del Gobierno del Estado, a propuesta de la Junta de Gobierno, aprobó el Acuerdo que creó la Comisión para el análisis del origen, aplicación e impacto de la deuda pública contraída en el período constitucional 2005-2011 del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En lo correspondiente a la integración de dicha Comisión, quedó contemplada la participación de los Diputados Ricardo López Campos y Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quienes posteriormente hicieron un planteamiento en el sentido de que se considerara su retiro y sustitución como miembros de la propia Comisión, por motivos de carácter personal.

Al informar sobre lo anterior a los integrantes de la Junta de Gobierno, el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, también dio a conocer que se había considerado procedente atender lo planteado por los mencionados legisladores, así como que, conforme a lo previsto a la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se había determinado formular una propuesta para hacer su sustitución como miembros de la referida Comisión.

Por otra parte, el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, informó que en la propuesta también se plantearía que uno de los integrantes del mismo Grupo Parlamentario, ocupara el lugar que se había asignado al Diputado Ricardo López Campos, como primero en el orden de los miembros de la Comisión, para el efecto de precisar lo relativo al Coordinador de la misma, observando lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso.

En virtud de lo expuesto y una vez que se analizó lo informado y planteado por el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con apoyo en lo dispuesto en los Artículos 65, 106, 164, 217 fracciones II, VII y X, y 221, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso, los integrantes de la Junta de Gobierno acordamos someter a la consideración y, en su caso, aprobación de la Diputación Permanente del Congreso del Estado, la siguiente propuesta de:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la incorporación de las Diputadas María del Rosario Bustos Buitrón y Ana María Boone Godoy, como integrantes de la Comisión para el análisis del origen, aplicación e impacto de la deuda pública contraída en el período constitucional 2005-2011 del Gobierno del Estado de Coahuila de

Zaragoza, en sustitución de los Diputados Ricardo López Campos y Manolo Jiménez Salinas, respectivamente.

SEGUNDO.- Se aprueba que el Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández, ocupe el lugar que tenía asignado el Diputado Ricardo López Campos, como primero en el orden de los integrantes de la citada Comisión, y que, por tanto, le corresponda ser el Coordinador de la misma, así como que, la Secretaría corresponda a quien ocupe el segundo lugar, según lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

TERCERO.- Se tendrá por modificado el Acuerdo que crea la Comisión para el análisis del origen, aplicación e impacto de la deuda pública contraída en el período constitucional 2005-2011 del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para considerar lo antes señalado en la forma que se consigna en el Anexo que se adjunta a este Acuerdo.

**ATENTAMENTE
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 5 DE FEBRERO DE 2014.
POR LA JUNTA DE GOBIERNO.**

**DIPUTADO ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO.
PRESIDENTE**

DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

DIPUTADO NORBERTO RÍOS PÉREZ.

DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ.

DIPUTADA NORMA ALICIA DELGADO ORTÍZ.

DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES.

ANEXO DEL ACUERDO RELATIVO A LA INTEGRACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL ORIGEN, APLICACIÓN E IMPACTO DE LA DEUDA PÚBLICA CONTRAÍDA EN EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2005-2011 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL QUE SE CONSIGNA LA NUEVA INTEGRACIÓN DE LA PROPIA COMISIÓN.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL ORIGEN, APLICACIÓN E IMPACTO DE LA DEUDA PÚBLICA CONTRAÍDA EN EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2005-2011 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Dip. Cuauhtémoc Arzola Hernández.

Dip. María Guadalupe Rodríguez Hernández.

Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.

Dip. Samuel Acevedo Flores.

Dip. Norma Alicia Delgado Ortíz.

Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez.

Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.

Dip. Norberto Ríos Pérez.

Dip. María del Rosario Bustos Buitrón.

Dip. Florestela Rentería Medina.

Dip. Ana María Boone Godoy.

Dip. Indalecio Rodríguez López.

Dip. José Francisco Rodríguez Herrera.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Acuerdo que se acaba de leer, si alguien desea intervenir, favor de registrarlo mediante el sistema.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Acuerdo que se sometió a consideración.

Le pido a la Diputada Secretaria Florestela Rentería tome nota de la votación.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Con gusto, Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por unanimidad el Acuerdo presentado, procédase a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria Florestela Rentería para que dé lectura a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Víctor Manuel Zamora para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual se dio cuenta en el Orden del Día.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Con mucho gusto, Diputada Presidenta.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRIGUEZ, POR EL QUE SE EXHORTA, EN EL MARCO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, A LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE CON LOS INCREMENTOS EN LAS PARTICIPACIONES MUNICIPALES PRODUCTO DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES ACORDADAS POR LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES, SE FORTALEZCAN O SEAN CREADOS LOS FONDOS DE PENSIONES MUNICIPALES.

Compañeras y Compañeros Diputados:

En el último año tanto la Cámara de Diputados como la de Senadores han aprobado una serie de reformas estructurales que fueron propuestas por el Presidente Enrique Peña Nieto; destacan de manera especial la Educativa, Política, Energética, de Telecomunicaciones, Hacendaria y la Financiera.

De las anteriores destaco significativamente la Energética, la Financiera y la Hacendaria; por las posibilidades que ofrecen para el País, según las consideraciones formuladas en su presentación en términos de la disponibilidad de recursos para el desarrollo del País.

Una vez que transcurran los tiempos constitucionales para la operación de dichas reformas y que los resultados se reflejen en la disponibilidad de mayores recursos para los Estados y por consecuencia para los Municipios, será importante considerar prioridades en la situación de los Municipios para la planeación de las mejores formas de inversión que beneficien a la comunidad.

Se ha insistido que, bajo nuevas características de planeación para una nueva administración pública, más responsable, más eficiente, mejor planeada, que permita transitar a administraciones que hereden cada vez menos problemas a quienes las sucedan, y por lo tanto mejores oportunidades para planear a futuro el desarrollo de los municipios, esta etapa de reformas es la oportunidad de lograr mayores avances y no debe ser desaprovechada.

Es indudable que se debate al interior de los municipios en los momentos de decidir la inversión, si será una obra que luzca y sea símbolo de la administración para que la prestigie o se invierte en aquello que no podrá ser inaugurado, ni visto como obra física, pero que representa una aportación fundamental para una administración con visión de futuro.

En los últimos años a nivel internacional y nacional el tema de las pensiones ha venido siendo un tema recurrente y de seria preocupación por la presión financiera que significan para las actuales administraciones a todos los niveles; esta situación no es ajena a los Municipios de Coahuila.

En relación a ello el Gobernador del Estado Lic. Rubén Moreira Valdez ha manifestado su preocupación por las Pensiones Municipales; pensando ante todo en brindar el beneficio luego de una vida de trabajo; pero además brindar la certeza de la viabilidad de un sistema sano y de larga vida financiera.

Lo anterior para ya no encontrar algunos casos donde, careciendo de un Instituto de Pensiones, se siguen pagando en nómina como si estuvieran activos a personal que ya no se encuentra en funciones; intentando con estas acciones sustituir un asunto de pensiones, lo cual va en detrimento de los recursos financieros del Municipio.

En este tema, la Auditoría Superior del Estado ha manifestado que, salvo los casos de los Municipios de Saltillo y Torreón, los otros 36 Municipios no cuentan con esquemas de Seguridad y Previsión Social con las bases técnicas para dar viabilidad financiera en el tema de las Pensiones Municipales; y por el contrario, encontramos descapitalización de fondos y de las finanzas municipales ante un problema que se sigue arrastrando como lastre que no permite una sana administración.

Actualmente se tienen alrededor de los 20 mil trabajadores municipales en los 38 municipios y cerca de los 2 mil pensionados; este sería buen momento para empezar a estructurar un sistema de pensiones bajo el esquema de Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal y evitar, en lo posible, los desequilibrios presupuestales por la cuestión referida.

Por eso, en el respeto a la Autonomía Municipal, y bajo la perspectiva de los recursos que se canalizaran a los municipios vía las reformas estructurales, sería el momento oportuno para que en el marco de la Modernización Administrativa, los municipios inicien esta etapa de orden y visión de futuro para sus gobernados y trabajadores.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta H. Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO: QUE ESTA H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL MARCO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, ENVÍE UN EXHORTO A LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE CON LOS INCREMENTOS EN LAS PARTICIPACIONES MUNICIPALES PRODUCTO DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES ACORDADAS POR LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES, SE FORTALEZCAN O SEAN CREADOS LOS FONDOS DE PENSIONES MUNICIPALES.

SALÓN DE SESIONES DE LA H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 4 de febrero de 2014

Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se pide a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto.

Se abre el sistema. Diputada Florestela por favor tome nota de la votación.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Con gusto, Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones, perdón 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputada.

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, indíquelo mediante el sistema.

El Diputado Ricardo López Campos el sentido de su intervención. –A favor-. Adelante Diputado.

Diputado Ricardo López Campos:

Quiero hacer uso de la palabra para fortalecer, puntualizar, precisar y engrandecer el Punto de Acuerdo del cual nuestra compañera Secretaria Florestela Rentería acaba de leer, y que fue presentada por nuestro compañero Víctor Zamora Rodríguez.

La realidad que tiene nuestro Estado es que 36 municipios de los 38 no tienen fondo de pensiones, solamente Saltillo y Torreón son los que lo tienen y el resto de los municipios no tienen seguridad social para los trabajadores, es inminente que nosotros, el Estado, nos aboquemos por un lado a legislar para que los ayuntamientos puedan tener los fondos de pensiones, sabemos de ante mano que tenemos municipios muy chicos, muy pequeños que le es inoperante poderlos tener en cuanto a los recursos materiales para construirlo y humanos y técnicos, a lo mejor podemos estar pensando en crear una Ley Estatal, con un Fondo Estatal, con subcuentas para cada municipio y que sea un solo organismo el que regule esos fondos de pensiones y que sirvan para que los trabajadores de los municipios puedan tener seguridad social.

El otro problema que nos enfrentamos es que ¿De dónde toman los municipios recursos para construir un Fondo de Pensiones y atender un derecho humano que es la seguridad social, la seguridad laboral? de ahí que es trascendental este Punto de Acuerdo que presenta el compañero Víctor Zamora, en virtud de que se está viendo una alternativa, una posibilidad de que al aumentar las participaciones producto de las reformas estructurales que el Presidente Enrique Peña Nieto presentó al Poder Legislativo y a las legislaturas locales y que ya fueron aprobadas sirvan de una manera concreta para construir esos fondos de pensiones o que fortalezcan esos posibles fondos de pensiones y que no se vayan al gasto corriente como podemos pensar que puedan irse en caso de no tener una aplicación correcta, de ahí que mi idea es que ponderemos este Punto de Acuerdo, lo valoremos adecuadamente y que pugnemos porque esto suceda y que podamos resolver, y que se pueda resolver la atención laboral de los 36 municipios en el Estado que no tienen sus fondos.

Muchas gracias, Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración.

Se abre el sistema. Diputada Florestela por favor tome nota de la votación.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Con gusto, Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme al resultado de se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PLANTEA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES" DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA RESPETUOSAMENTE SOLICITE A EL SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, SE LLEVE A CABO UNA CAMPAÑA DE DIFUSION SOBRE LOS DAÑOS DE LA PILDORA DEL DIA SIGUIENTE ASÍ COMO SE LLEVEN A CABO VERIFICACIONES A LOS PUNTOS DE VENTA CON LA FINALIDAD DE LLEVAR UN MEJOR CONTROL SOBRE LA VENTA DE ESTA PILDORA.

**H. PLENO DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESENTE.-**

Según la última encuesta del Consejo Nacional de Población (CONAPO), el 66.6 por ciento de las mujeres en edad fértil que se encontraban embarazadas al momento de la encuesta, señalaron tener un embarazo no planeado mientras que 13.4 por ciento, un embarazo no deseado.

Mucho se ha hablado del incremento en el número de embarazos en las adolescentes y jóvenes en el Estado, se han realizado diversas campañas de prevención y recientemente se aprobó una reforma a la Ley de Salud con la finalidad de tratar de reducir este creciente número.

La información es la base para una correcta toma de decisiones, es por ello que no podemos permitir que nuestros jóvenes decidan sobre un tema tan importante como lo es su sexualidad con poca o falsa información; deben estar enterados de las repercusiones que esto podría tener en su salud. Actualmente existen diversos métodos anticonceptivos que bien utilizados pueden llegar a tener hasta un 99 por ciento de efectividad además de prevenir enfermedades de transmisión sexual y son de fácil acceso.

La píldora del día siguiente o de emergencia está legalizada en más de 20 países y México es uno de ellos; por esta razón se ha vuelto una pastilla muy popular entre los jóvenes por su supuesta rapidez y eficacia para prevenir un embarazo no planeado; sin embargo los riesgos de su ingesta se conocen poco, mientras que las ventas por los altos índices de consumo por adolescentes, generan un mercado sumamente redituable para quienes las producen y distribuyen pues su venta no requiere receta médica.

Esta pastilla hace referencia a un grupo reducido de anticonceptivos de emergencia femeninos orales, formado por los medicamentos acetato de ulipristal, mifepristona y levonorgestrel a los que podría unirse meloxicam; que se utilizan para prevenir embarazos no deseados dentro de las primeras 72 horas después de haber tenido la relación sexual sin protección pero su uso debería ser solo de emergencia; incluso la Organización Mundial de la Salud recomienda su uso de emergencia y no como un método regular de anti concepción.

A través de diversos buscadores en la Red, adolescentes y jóvenes intentan ser orientadas acerca de la píldora del día siguiente pues por desconocimiento y falta de verdadera orientación profesional están optando por hacer de esta píldora su método anticonceptivo regular sin saber que esta no funciona como tal, pero sobre todo que no las protege contra las enfermedades de transmisión sexual; es por ello que se debe de emplear una campaña de difusión sobre la correcta utilización de esta píldora pero sobre todo darse a conocer los riesgos en la salud que puede llegar a tener.

Una investigación realizada por IMS Healt, quien es una empresa consultora que realiza encuestas sobre la venta de medicamentos para la industria farmacéutica en todo el Mundo, dio a conocer que la pastilla anticonceptiva de emergencia subió sus ventas en México durante 2012 a 6.8 millones y señala que esta cifra ha ido en aumento año tras año.

Para adquirir esta pastilla solo basta con acudir a cualquier farmacia, pues para su venta no se requiere receta médica sin saber que están sometiendo a su cuerpo a choques hormonales muy fuertes pues su función es alterar el ciclo hormonal de la mujer para evitar el embarazo, su dosis equivale a 20 pastillas de uso normal por lo cual no debemos permitir que los adolescentes y jóvenes pongan en riesgo su salud sexual por falta de conocimiento; por este motivo pido que solicitemos al Titular de la Secretaría de Salud que se lleven a cabo inspecciones en los puntos de venta para que se lleve un mejor control sobre la venta de esta píldora que no debe ser utilizada como un método común de prevención.

**Por las razones ya expuestas, presento como de urgente y obvia resolución la siguiente:
Proposición con Punto de Acuerdo:**

Primero.- Que esta Soberanía, respetuosamente solicite al Secretario de Salud en el Estado, se lleve a cabo una campaña de difusión de los daños de la píldora del día siguiente.

Segundo.- Que esta Soberanía, respetuosamente solicite al Secretario de Salud en el Estado, se lleven a cabo verificaciones a los puntos de venta con la finalidad de llevar un mejor control sobre la venta de esta píldora en nuestro Estado.

Saltillo, Coahuila, a 05 de Febrero de 2014.

ATENTAMENTE

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES”
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”**

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema. Diputada Secretaria Flor Rentería por favor tome nota de la votación.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración el presente Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, favor de registrarlo en el sistema.

El Diputado Edmundo Gómez. Por favor Diputada, pregunte el sentido de su intervención.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

¿Diputado, el sentido de su intervención?

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Afirmativo.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

A favor.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Adelante Diputado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias, Diputada Presidenta.

Aquí la cuestión en este Punto de Acuerdo que coincidimos en nuestras intenciones, pues obviamente se le debe de garantizar y orientar debidamente a la juventud para los trastornos que pueda ocurrir o pasar con el consumo de la píldora del día siguiente.

La cuestión más que todo es apoyar a la Secretaría de Salubridad y Asistencia del Estado, en virtud de que cuando aprobamos el presupuesto de esta Secretaría, si mal no recuerdo, fueron 23.5 millones de pesos los que se concedieron para su ejercicio presupuestal anual y lamentablemente si estamos esperando los diversos programas que tenían considerados como la distribución del millón de condones a los centros educativos, si consideramos este programa de orientación, si consideramos aquellas verificaciones, inspecciones para los fumadores, los bares donde se fuma, etcétera, pues vamos a ver que no se cuenta con la capacidad económica suficiente para contratar el equipo ideal o al menos suficiente para hacer tanto verificaciones como exposiciones, yo creo que debe de coordinarse con la Secretaría de Educación Pública con el Gobierno del Estado para procurarse más recursos que indiscutiblemente quizás este Congreso en base a solicitud que pueda hacer el Gobierno del Estado de una redistribución del ejercicio presupuestal, pues concederle a la Secretaría de Salubridad, ya que si bien es cierto que se tienen 2 mil millones de pesos concedidos por el Gobierno Federal, pero esos recursos vienen etiquetados ya para la construcción de hospitales, para el Seguro Popular, para otras cosas que ya están definidos la aplicación de ellos, por eso me reitero la necesidad de aportar más recursos a lo presupuestado de 23.5 que se vea o se analice para una bolsa más rica, más abundante, para que pueda desarrollar los programas que se establecen.

Sí, es cuanto. Gracias.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

¿Alguien más que desee intervenir?

Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz:

Yo, yo Diputada.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Adelante Diputada, ¿el sentido de su intervención?

Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz:

Es a favor del proyecto del Diputado Cuco.

Yo creo que sí es cierto, no hay dinero suficiente para culminar en estos asuntos de salud pública, lo cierto es que el Estado, la Federación y los Municipios tendrán que agarrar recursos de donde haya necesidad de agarrar para salvaguardar la integridad o la vida misma de quien se hace daño por sí solo.

Es falta de información, ellas piensan, las jóvenes, que hacen, que en su mayoría son jóvenes o adolescentes, hacen uso de esta pastilla porque no tienen la información de que una sola pastilla equivale a todo el paquetito de pastillas anticonceptivas que en algunos momentos nos sugieren los Ginecólogos, entonces, aunque hubiera poco dinero hay necesidad urgente de hacerles ver a esas niñas que están haciendo uso indebido de ese medicamento y que a la larga se podría convertir en un problema social, si esto traería como consecuencia un cáncer en temprana edad, en pocos años estaríamos hablando que muchísimas jóvenes que hoy hacen uso de esa pastilla tuvieran un problema de ese tipo y eso acarrearía un mal mayor al estado, a la federación y a los municipios, en el nivel que se trate. Entonces, yo creo que deberíamos apoyar la propuesta, buscando también nosotros mismos de dónde se pudieran bajar recursos para la información, que eso es lo que está proponiendo Cuco.

No podemos obligarlas a que lo hagan, pero sí tenemos la obligación de estarles informando constantemente por parte de la Secretaría de Salud, el daño que se están haciendo, que busquen otro método pero no ese, porque ese les hace daño en su salud a futuro, a corto y largo plazo, terminan en un cáncer mortal. Esa es mi posición para que autorizar o apoyar la propuesta de Cuco.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

¿Alguien más que desee intervenir?

Considero que el tema de salud quizá siempre puedan ser insuficiente los recursos verdad, por lo que hay que redoblar esfuerzos en materia de prevención, definitivamente siempre tenemos que tener ahí el dedo del renglón, yo sugiero al Diputado Edmundo Gómez que pudiese hacer un Punto de Acuerdo para la próxima sesión en este sentido. Bien.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico.

Se abre el sistema. Diputada Florestela Rentería.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Con gusto, Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Manolo Jiménez Salinas, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Gracias, Presidenta. Con su permiso.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “ PROFRA. DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL QUE SE EXHORTA AL MUNICIPIO DE SALTILLO A REALIZAR UN PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA PARA DETERMINAR LAS ACCIONES A SEGUIR EN MATERIA DE TRANSPORTE PUBLICO.

DIPUTACION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.-

El suscrito Diputado Manolo Jiménez Salinas, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presenta ante esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.

Durante el año pasado el municipio de Saltillo emprendió un programa de modernización del servicio de transporte público colectivo, que incluyó la adquisición de nuevas unidades y el rediseño de algunas rutas, así como un nuevo sistema de cobro basado en el prepago.

La terminación del ejercicio del Ayuntamiento 2009-2013, originó que no se pudieran consolidar todas las acciones previstas, tomando en cuenta que por retrasos en la entrega de las nuevas unidades, que constituyeron el sistema conocido como “Saltibús”, éste tuvo que posponer su inicio en varias ocasiones.

A un mes del inicio de su ejercicio, el Ayuntamiento de Saltillo ha tomado diversas acciones – retiro de unidades, cambio de rutas troncales, aumentos de tarifas – que no se anuncian abiertamente al público usuario, y que parecen obedecer a circunstancias temporales y no a un diagnóstico, ni a una planeación integral.

El crecimiento poblacional de Saltillo, y los municipios vecinos, lo extenso de su mancha urbana, requieren de un sistema muy eficiente de servicio de transporte público. Esto incluso es un factor de competitividad, que toman muy en cuenta las empresas que se interesan por analizar la posibilidad de invertir en nuestra región.

Para tener un mejor transporte, un factor causa y efecto, es una mejor gestión del mismo, esto le corresponde a la autoridad municipal, que debe procurar la profesionalización de su propia dependencia encargada, actuando bajo criterios técnicos y sociales que puedan armonizar el interés de los usuarios y los concesionarios.

Sin prejuicios partidistas, con plena responsabilidad social, pero sí en defensa del público usuario, (principalmente que habita en mi distrito), que día con día hace uso de la red municipal del transporte, queremos pedirle y exhortar al Ayuntamiento a que realice una consulta profesional y sistematizada que le permita conocer la opinión de los ciudadanos acerca de las modalidades de cobro que ahora se contempla establecer, así como las necesidades y particularidades de los desplazamientos considerando origen y destino, para diseñar el trazo de rutas que respondan a las necesidades actuales.

Tenemos una obligación moral de defender los intereses de nuestros representados, y no vamos a dejar de estar de su lado. Por ello es muy necesario que se actualicen los estudios técnicos que dieron origen al proceso de modernización que emprendió la pasada administración, pero sobretodo que se consulte al público que diariamente utiliza este servicio, y que se pueda ofrecer con claridad un plan integral de modernización con objetivos, estrategias y metas concretas.

En base a todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

PRIMERO: QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EXHORTE AL MUNICIPIO DE SALTILLO A REALIZAR UN PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE PASAJEROS, PARA DETERMINAR LAS ACCIONES QUE PERMITAN DISEÑAR UN PLAN MULTIANUAL DE MODERNIZACIÓN DE ESTE SECTOR CON PLAZOS Y ACCIONES CONCRETAS.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 4 DE FEBRERO DE 2014.

ATENTAMENTE.

**DIP. MANOLO JIMENEZ SALINAS
y las Diputadas y Diputados del PRI.**

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se pide a las Diputadas y Diputados que emitamos nuestro voto mediante el sistema. Diputada Secretaria Florestela Rentería por favor dé cuenta de la votación.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Con gusto, Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor; 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración el presente Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir. La Diputada Norma y el Diputado Edmundo Gómez. Diputada Florestela favor de presentarles el sentido de su intervención.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Con gusto, Diputada Presidenta.

¿Diputada Norma Alicia el sentido de su intervención? –En contra-

¿Y Diputado Edmundo Gómez el sentido de su intervención? A favor, con unas consideraciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Tiene la palabra la Diputada Norma.

Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz:

Bueno, obvio en que no estoy de acuerdo en un incremento a la alza del transporte público, si alguien representa a la clase popular en estas mesas, soy su servidora, pero creo que no es el Congreso quien debiera decidir, ya que la Asociación Pro-Transporte Público de la cual yo formo parte, le solicitamos al Alcalde saliente en su momento, que era un Presidente de su partido, y ni siquiera lo quiso aceptar como una buena propuesta, ahora que lo gobierna el PAN, cree usted que sí es un buen método.

Pero existe un Consejo del Transporte Público en Saltillo que es quien decide, si esto lo agarra como una campaña política publicitaria le puede salir contraproducente a su partido, ya que en el entonces cuando se planteaba iniciar el saltibús, cientos y miles de gentes organizadas con nosotros en la Asociación Pro-Usurarios que encabeza don Isaías Valdés, no estábamos de acuerdo en el saltibús y nos dijeron en concreto que no había necesidad de una consulta popular porque ya había sido decidida en el Consejo y era una propuesta del Alcalde, el Licenciado Jericó, entonces creo que si hoy hacemos una consulta fuera de su partido pudiera ser contraproducente para el Revolucionario Institucional porque no lo hicimos en el momento que se requería, antes de comenzar, cuando iba a comenzar no era un buen planteamiento y hoy que falla sí es un buen planteamiento, yo sugiero que esto se vea en el Consejo del Transporte Público del Municipio y que ahí se decida, como ahí se decidió cuando se inició.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

El Diputado Edmundo Gómez tiene la palabra.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias, Diputada Presidenta.

Coincido con la Diputada Norma Alicia en cuanto al hecho de que existe un Consejo del Transporte Municipal y que dicho consejo en su momento tomó las decisiones de abrir estas rutas para un traslado más grande. Yo estoy de acuerdo con el Diputado Manolo también en que se haga y ciertas cuestionamientos o encuestas para mejorar el servicio de transporte, que el ciudadano tiene derecho a gozar, en este sentido tenemos que buscar el punto intermedio, el punto de balance, ya que si bien es cierto que económicamente no salieron redituables dichas líneas de transporte, las 4 líneas, las cuatro rutas que se abrieron, fue por una falta de precisión, creo que estas pueden ser rentables sí y solo sí se hace una empresa integradora, es decir, una tipo cooperativa como la que ya existió en un momento dado hace 20-30 años, y que de esa forma sí puede funcionar.

Si vemos el transporte en Saltillo, como se empalman en sus rutas difícilmente una de ellas tendrá una evaluación económica bastante positiva, pero sí se hace la encuesta y se mide las necesidades de traslado de la población nos daremos cuenta que al fortalecer la empresa integradora y agrupar ahí a todo el transporte, vamos a reducir el número de camiones con lo que eso se aligera también la carga, vamos vehicular, el flujo vehicular, pero también podemos garantizar un mayor éxito económico a todos los que intervienen en esa empresa.

No quiere decir que se corran gentes o que se eliminen dueños, simplemente quiere decir que hay que reorganizar para hacerlo económicamente factible.

Por eso el Punto que presenta el Diputado Manolo lo considero adecuado, pero solo si dicho cuestionamiento se hace con la intención de fortalecer dicha empresa integradora.

Existe la figura del Consejo del Transporte que está debidamente representado por representantes de la sociedad, de sindicatos, del sector estudiantil, social, etcétera, entonces lo único hoy es propiciar que el municipio se fortalezca a través de la consulta ciudadana para poder tener una mejor calidad de servicio en esta situación.

Mi propuesta concreta: Que sí se haga el estudio, sobre todo reorientado a reorganizar con miras de una empresa integradora del servicio de transporte. Gracias.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

El Diputado Manolo Jiménez tiene la palabra.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Sí, muchas gracias con su permiso, Diputada Presidenta.

Le agradezco al Diputado Mundo Gómez por apoyar esta propuesta y estoy de acuerdo con los puntos que presenta, y a la compañera Norma, comentarle que estamos en el año 2014, y ya estamos en otro año y no le veo problema porque abrir esto hacia los ciudadanos, y por eso yo comenté algo aquí muy precisamente lo incluí en el Punto de Acuerdo para que no se mal interpretara de que es por fines partidistas o políticos, aquí hay que dejar eso a un lado y hay que ver primero por el interés de la gente, esta es una petición de gente de mi distrito.

Hace algunos años, 50 mil saltillenses votaron por un servidor en el tercer distrito y ese distrito lo seguimos recorriendo prácticamente todos los días y seguimos en contacto con la gente y son algunas de las inquietudes que ellos nos presentan y en su momento cuando el Alcalde Jericó tuvo por ahí alguna intención de mover las rutas, de la valle verde, nosotros fuimos los que intervenimos con las compañeras de esa colonia para poder frenar algunos cambios que se querían hacer ahí, entonces para mí, Manolo Jiménez, está primero los intereses de la gente que los intereses del partido.

Así que, y lo único aparte compañera, lo único que estamos planteando aquí, lo único que estamos planteando aquí es poner sobre la mesa el que se tome en cuenta al ciudadano, que el transporte lo decida quien lo utiliza, no que decida el transporte un consejo, un alcalde o un grupo de personas, si no todos los saltillenses.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

¿Alguien más que desee intervenir?

Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz:

Por alusiones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Adelante Diputada.

Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz:

Exactamente lo que pide el Diputado hace un año y poquito pedíamos exactamente lo mismo, que se nos respetara a los ciudadanos el derecho de decidir si queríamos o no el saltibús, y discúlpeme que visite su distrito, pero yo vivo en una colonia de su distrito Diputado y nos convoco a ésta y no estuvo usted.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

El Diputado...

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Por alusiones, también.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

El Diputado Manolo tiene la palabra.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Comentarle compañera que al contrario, usted debería de apoyar esta propuesta, sí usted la propuso hace un año y medio y por “x” o “y” no salió adelante, a lo mejor no lo cabildeó entre los compañeros Diputados, pues hoy en día debería de sumarse y apoyar esta propuesta a favor de los ciudadanos, así que la invito a que eso lo hagamos y que trabajemos por los saltillenses. Gracias.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Bien, solo para poner en claro la votación que vamos hacer.

El Diputado Manolo no acepta la propuesta de la Diputada Norma, mas sí acepta las consideraciones que hizo el Diputado Edmundo Gómez. –Totalmente, sí-.

Bien, se somete a votación el Punto de Acuerdo con la propuesta o consideraciones del Diputado Edmundo Gómez.

Se abre el sistema. Diputada Florestela, por favor tome nota de la votación.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Con gusto, Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, con las consideraciones del Diputado Edmundo Gómez, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra a la Diputada Norma Alicia Delgado para dar lectura a un Proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día.

Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz:

Gracias, Diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO que presenta la **DIP. NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ** del Partido Unidad Democrática de Coahuila por el que respetuosamente se le solicita a las administraciones municipales del Estado de Coahuila redoblar esfuerzos para que se difunda, de manera amplia y oportuna, el lugar dónde se ofrece albergue o cualquier otro tipo de apoyo en temporada invernal para los que menos tienen.

Compañeras y compañeros Diputados:

A pesar de que 2014 apenas comenzó, los fenómenos naturales ya han impactado a 26 estados con los frentes fríos, en una temporada en la cual se prevén hasta 53, de acuerdo con el documento “Temporada frentes fríos”, de la Coordinación Nacional de Protección, dependiente de la Secretaría de Gobernación.

La situación es grave para aquellas familias que no tienen un hogar de material. Para ellos, todo momento es difícil. Pero empeora cuando, por las noches, no tienen cómo cubrirse del frío. Algunos

buscarán albergue en instalaciones cercanas a su domicilio, otros buscarán el calor encendiendo fogatas, anafres o cualquier otro instrumento parecido.

Valga esta intervención para reconocer el trabajo que se realiza en los diferentes municipios coahuilenses. Conocemos de interesantes programas que han tendido la mano a los que menos tienen, ofreciéndoles un lugar para pasar la noche o alguna cobija para taparse. Ellos, los municipios, no están solos. Se ha sumado el esfuerzo estatal y federal.

La Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, por ejemplo, emitió el pasado 21 de enero una Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para los municipios de Acuña, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Monclova, Nava, Ocampo, Piedras Negras, Saltillo, Zaragoza, Allende, Cuatro Ciénegas, Juárez, Morelos, Sacramento, San Buenaventura, Villa Unión, San Pedro y General Cepeda del estado de Coahuila, por la ocurrencia de helada severa debido a la presencia de los Frentes Fríos No. 27, 28 y 29 del 15 al 21 de enero de 2014. Con esta acción se activan los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN).

Todos estos son buenas noticias en momentos que se requiere.

Vamos, sin embargo, comenzando la segunda mitad de la temporada de frentes fríos. Aun quedará más de un mes en los que el clima podría presentar su peor cara. Frente a esto, me parece, no hay mejor estrategia que la informativa.

Que las instancias municipales redoblen esfuerzos para que se conozca de manera amplia y oportuna el lugar dónde se ofrece albergue o cualquier otro tipo de apoyo en temporada invernal para los que menos tienen y más necesitan. Ojalá pudieran ofrecer algún alimento, medicina y protección.

Nosotros, cada uno desde su perspectiva, estaremos apoyando en lo particular un sinnúmero de casos que conocemos. Gestionamos, en la medida de nuestras posibilidades, alguna ayuda. Pues, además de legisladores, somos gestores sociales.

Pero hay algo más: podemos solicitarle respetuosamente a los municipios que no bajen la guardia en estos momentos. Que no descuiden a su gente por el resto de la temporada invernal.

Bajo estos motivos y con fundamento en los artículos 170, 171, 172 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo,

“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

que se solicita sea tramitado como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO.- Respetuosamente se le solicita a las administraciones municipales del Estado de Coahuila redoblar esfuerzos para que se difunda, de manera amplia y oportuna, el lugar dónde se ofrece albergue o cualquier otro tipo de apoyo en temporada invernal para los que menos tienen.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA A 4 DE FEBRERO DE 2014**

**DIP. NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ
DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA
“POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA”**

Es cuanto, Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados emitamos nuestro voto mediante el sistema electrónico.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Diputada, el sentido de la votación es 8 votos a favor; 9 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración el presente Punto de Acuerdo, si alguien desea intervenir, favor de indicarlo.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Diputada Presidenta, el sentido de la votación son 8 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo en la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN” DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, CON RELACIÓN A QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE, Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SOLICITE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO A IMPELEMTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DEL CÁNCER EN NIÑOS Y ADOLESCENTES A LO LARGO DE LA ENTIDAD.

H. Diputación Permanente del Congreso del Estado

P R E S E N T E.-

Compañeras y Compañeros Diputados;

En el margen del día Mundial contra el Cáncer, celebrado el día de ayer 4 de febrero, me veo en la necesidad de plantear un problema grave que existe en nuestro Estado, me refiero a la necesidad de prevenir, diagnosticar y combatir el cáncer en nuestras niñas y niños de la manera en que lo hemos hecho con las mujeres coahuilenses.

Siendo una entidad de carácter industrial, el Estado de Coahuila se ha distinguido por llevar un ritmo acelerado en el estilo de vida de sus habitantes, ritmo que ha generado un buen ambiente económico y social pero que sin duda conlleva riesgos a la salud de cada uno de nuestros ciudadanos.

La emisión de gases contaminantes por parte de la industria, la falta de regulación vehicular y el alto consumo de tabaco en espacios públicos han sido preocupaciones que nuestros gobiernos han atendido de manera pronta y acertada a fin de combatir los problemas de salud que surgen en respuesta a los mismos.

En Coahuila se han fomentado acciones como el uso de la Cédula de Operación Anual, que es un mecanismo de reporte relativo a las emisiones, transferencias y manejo de contaminantes que requiere cada industria emisora de gases en el Estado y por la que al día de hoy existen operando de manera regulada e inspeccionada más de 326 empresas en nuestro territorio.

Reducir la emisión de gases es una manera efectiva de prevenir enfermedades a largo plazo, puesto que estos están plagados de contaminantes y metales pesados que son en extremo dañinos para la población pero más importante, son letales para el sector más vulnerable, nuestras niñas y niños.

Los más pequeños habitantes de Coahuila pasan gran parte de su tiempo al aire libre, por tanto respiran y absorben una considerable cantidad de contaminantes que pueden llevarlos a sufrir enfermedades a corto y largo plazo.

A pesar de los esfuerzos, los casos de cáncer en niños y adolescentes aumentan debido a diversos fenómenos, como ya mencioné, no es solamente la contaminación, sino la forma de vida que tienen nuestros ciudadanos.

Es por ello que considero importante que las Secretarías de Salud y Medio Ambiente del Gobierno del Estado inicien labores conjuntas para la prevención de enfermedades cancerígenas en niños y adolescentes; recordemos que educar a la población en la prevención ha dado sus frutos y hemos evitado y combatido el cáncer en mujeres a lo largo de varios años, no será diferente en esta ocasión.

Según el Consejo Mexicano de Oncología, nuestro país cuenta con solo 165 oncólogos pediatras certificados y se reporta que en el Estado de Coahuila escasean los médicos de esta rama, pues para mediados del 2012 se contaban con 2 y para finales del año pasado no contábamos con ninguno.

Compañeras y Compañeros Diputados, veo conveniente que nuestros ciudadanos observen de primera mano el apoyo de su gobierno en cuanto a la salud infantil, es posible lograr el tratamiento óptimo y temprano de niñas y niños con estos padecimientos si trabajamos en crear un ambiente de prevención, está en nosotros proteger y servir a las futuras generaciones.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Diputación Permanente del Congreso del Estado la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Mismo que solicito sea tramitado como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO.- Que esta Diputación Permanente del H. Congreso Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza solicite a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado a iniciar campañas de prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia del cáncer en niños y adolescentes a lo largo de la entidad.

SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA, A 05 DE FEBRERO DE 2014

ATENTAMENTE

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA
“APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema. Diputado José Luis Moreno por favor dé cuenta de la votación.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Diputada Presidenta, tenemos 8 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

El mío, perdón no voté.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, con el voto de la Diputada Presidenta.

Diputado Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el presente Punto de Acuerdo. Si alguien desea intervenir, indíquelo mediante el sistema.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Diputada Presidenta, son 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

En virtud de que a continuación me corresponderá dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenté para esta sesión, conforme a lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley Orgánica del Congreso solicito al Diputado Vicepresidente Ricardo López Campos que se sirva conducir los trabajos de la sesión durante el desahogo de este asunto.

Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN A RECOMENDAR A LOS AYUNTAMIENTOS DE COAHUILA DE ZARAGOZA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMISIÓN QUE ATIENDE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS MUJERES.

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
P R E S E N T E S.**

Compañeras y compañeros Diputados:

Al igual que en otras ocasiones, hoy acudo ante ustedes para presentar una propuesta muy importante para las mujeres, ya que se relaciona con la igualdad.

Hace algunos meses, las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión aprobaron por unanimidad dos decretos para reformar los artículos 39 fracción XXX y 90 fracción XII de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para cambiar el nombre de la Comisión de Equidad y Género, por el de ***Igualdad de Género y Para la Igualdad de Género***, respectivamente.

El antecedente de estas importantes reformas lo encontramos en 1981, fecha en que México suscribió la Declaración sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. En este importante documento, el Estado Mexicano se comprometió a garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y a eliminar toda forma de discriminación; además de plantear que sean las propias mujeres quienes garanticen sus derechos y promuevan la igualdad.

A partir de la reforma a los decretos mencionados, se han derivado diversos cambios en los planes y programas del Estado Mexicano, para ir sustituyendo paulatinamente el término de equidad, por el de igualdad. Estas medidas se han tomado para continuar avanzando en la lucha diaria por visibilizar a las mujeres y los invaluable aportes que hacen a la sociedad mexicana. El reto es que juntos construyamos una sociedad en la que las mujeres podamos participar en todos los aspectos de la vida en igualdad de condiciones que los hombres, atendiendo a los más elementales principios constitucionales.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el **Artículo 1º**. *La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*. Como integrantes del Constituyente Permanente, tenemos la obligación de garantizar este principio que otorga a la ciudadanía equivalencia en derechos, oportunidades y participación en diversos aspectos de la vida pública. Pero además, garantizar la igualdad va más allá del concepto de equivalencia para convertirse en un tema de derechos humanos y justicia social.

Conscientes de esta responsabilidad y en congruencia con estas reformas y buscando siempre la armonización legislativa, en días pasados el Pleno de este Honorable Congreso aprobó por unanimidad el cambio de nombre de la Comisión de Equidad de Género de esta Legislatura, para llamarla ahora ***Comisión Para la Igualdad de Género***.

Por tal motivo, y considerando que:

1. Es necesario armonizar el Reglamento Interior de los municipios de Coahuila de Zaragoza con las disposiciones del Honorable Congreso de la Unión, el Senado de la República y el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para actualizar el nombre de la Comisión de Equidad de Género que integran las y los Ediles en diversos municipios, para convertirla en ***Comisión Para la Igualdad de Género***.

2. Armonizar el nombre de esta Comisión permitirá cumplir con diversos ordenamientos, como son la Constitución Política, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.
3. Es conveniente que las tres esferas de gobierno colaboren de manera integral para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de las personas, especialmente el derecho a la igualdad; ya que permite el acceso al mismo trato y favorece mayores oportunidades de participación en todos los ámbitos. Esto es especialmente importante en los municipios, por ser la primera ventanilla de atención a la ciudadanía.
4. En Coahuila, las mujeres representan el cincuenta por ciento de la conformación de los Ayuntamientos electos democráticamente, lo que sin duda es reflejo de igualdad de oportunidades políticas que posibilita el seguir avanzando en la construcción de una sociedad cada vez más igualitaria.

Por estas razones, hoy apelo a la solidaridad de las Diputadas y Diputados de esta Diputación Permanente para que, sin menoscabo de la autonomía municipal consagrada en el Artículo 115 Constitucional, promovamos que los Ayuntamientos de Coahuila de Zaragoza que cuenten con una Comisión que atienda a las mujeres y los temas relacionados con ellas, armonicen su nombre en congruencia con las últimas reformas federales y estatales.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de este Pleno el siguiente:**

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO- Que este H. Congreso del Estado, envíe una atenta recomendación a los Ayuntamientos de Coahuila de Zaragoza electos para el período 2014 - 2017, para que en sesión de cabildo, sometan a la consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento, el cambio de nombre de la Comisión que atiende los temas de equidad género, para llamarla ***Comisión Para la Igualdad de Género.***

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 5 de febrero de 2014

**Por el Grupo Parlamentario
“Profra. Dorotea de la Fuente Flores”
Del Partido Revolucionario Institucional,**

DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputado Vicepresidente Ricardo López Campos:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que acaba de leer.

Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto, y le pido por favor al Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre, se sirva tomar nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Diputado Vicepresidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Ricardo López Campos:

Conforme al resultado de la votación,

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

9 votos, 9 votos con el voto del compañero Simón Vargas.

Diputado Vicepresidente Ricardo López Campos:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguno desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se somete a votación y le pido al Diputado José Luis Moreno nos dé cuenta del resultado de la misma.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Con gusto Diputado, el resultado de la votación son 8 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones. 9 con el voto del Diputado Ricardo López Campos que faltó de registrarse, no ahí están,- no, sí estoy-, 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones. Es correcto.

Diputado Vicepresidente Ricardo López Campos:

Yo voté por ella y ella votó por mí.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que se debe proceder a lo que corresponda.

Le cedo la palabra a la Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

Se concede la palabra al Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN” DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, CON RELACIÓN A QUE EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE, INDEPENDIENTE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EXHORTE A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A CUMPLIR LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO EN RELACIÓN A ELABORAR, PUBLICAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

**Honorable Diputación Permanente:
P R E S E N T E.-**

Compañeras y Compañeros Diputados

Es de nuestro conocimiento que el pasado 05 de Noviembre de 2013 se publicó en el Periódico del Estado de Coahuila una reforma a la Ley de Fiscalización del Estado, presentada por el Gobernador del Estado; Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, en ella se destacan algunos cambios trascendentales como son:

El dotar a la Auditoría Superior del Estado con mejores herramientas técnico-jurídicas para optimizar las auditorías que realiza a todos los entes públicos.

Así como la implementación en Coahuila del Sistema de Contabilidad Gubernamental, para mejorar la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

La Auditoría Superior del Estado debe de conocer en que se está gastando cada peso de las contribuciones, impuestos, derechos y obligaciones que erogan las y los coahuilenses.

La reforma a la fracción XV del Artículo Tercero, la fracción III del Artículo Cuarto, Artículo Décimo Cuarto y el Artículo Vigésimo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado, señalan que los planes de desarrollo del Estado y de los Municipios deben ser sujetos de fiscalización.

En el sentido de que la cuenta pública deba contener el cumplimiento de los objetivos logrados en los planes y programas con los indicadores aprobados en los presupuestos correspondientes.

Así como el principio de responsabilidad resarcitoria, por la acción u omisión de los servidores públicos, particulares, personas física y moral, que provoquen el menoscabo del patrimonio del Estado, y se tenga que resarcir la pérdida económica a cualquier entidad pública.

Con estas acciones y con la debida aplicación de la ley por parte de la Auditoría Superior del Estado lograremos un Coahuila más transparente.

Con la presentación del Plan de desarrollo Estatal y Municipal, y con los nuevos conceptos de revisión la Auditoría Superior del Estado deberá de medir y auditar el cumplimiento de las administraciones.

Por tanto Compañeras y Compañeros Diputados, les pido votar a favor esta Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a los Presidentes Municipales que emitan, publiquen y difundan sus Planes de Desarrollo de sus administraciones a la brevedad posible.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Diputación Permanente del Congreso del Estado la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Mismo que solicito sea tramitado como de urgente y obvia resolución;

PRIMERO.- Que esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza solicite respetuosamente a los 38 Ayuntamientos de Coahuila a través de su Presidente Municipal emita, publique y difunda en sus páginas web los planes de desarrollo de los municipios a la brevedad posible.

SEGUNDO.- Que la Auditoría Superior del Estado emita un comunicado para establecer el tiempo máximo para la presentación del Plan de Desarrollo Municipal.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 05 DE FEBRERO DE 2014.

SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA, A 28 DE ENERO DE 2014

ATENTAMENTE

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA
“APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que acaba de leer.

Se abre el sistema. Diputado José Luis Moreno por favor tome nota de la votación.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Diputada Presidenta, son 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración el presente Punto de Acuerdo. Si alguien desea intervenir, favor de registrarlo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Diputada Presidenta, son 8 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Solicito al Diputado Vicepresidente Ricardo López Campos dé lectura al Punto de Acuerdo de la Diputada Florestela Rentería de una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta.

Diputado Vicepresidente Ricardo López Campos:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN A ENVIAR UN ATENTO OFICIO A LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, A FIN DE RECONOCER LA MODERNIZACIÓN EN SUS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y SOLICITAR RESPETUOSAMENTE SE AGILICEN LOS TRÁMITES PRESENCIALES EN EL PROCESO DE INCORPORACIÓN AL SERVICIO MILITAR NACIONAL.

H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA

Las labores de la Secretaría de la Defensa Nacional siempre han sido parte fundamental de la vida de nuestra Nación. Recordemos que la actual institución militar tuvo su origen en la Revolución Mexicana, bajo el liderazgo de Don Venustiano Carranza, Padre de la actual Constitución Política de la República y protagonista fundamental de la historia moderna de nuestro país. Nuestra joven democracia, nuestro sistema republicano y participación ciudadana, no podría haber existido de no haber sido por los hombres y mujeres valientes que, hace ya más de 100 años, formaron el Ejército Nacional y defendieron, con su vida, la voluntad de las y los mexicanos.

En la actualidad, las Fuerzas Armadas de México son un referente de patriotismo, vocación de servicio y lealtad a la República; los esfuerzos de la milicia en las contingencias climatológicas son emblemáticos e imprescindibles en la labor de rescate y reconstrucción, auxiliando a todas las corporaciones de Protección Civil que así lo requieran, y a todas las poblaciones que así lo necesiten.

La crisis de Seguridad Nacional que se generó en las pasadas administraciones federales, ha logrado ser contenida gracias a los esfuerzos de las Fuerzas Armadas de la Nación, y es innegable que, sin su acertada participación, el Estado Mexicano sería incapaz de combatir al crimen organizado y mitigar sus efectos en todo el territorio nacional.

Los trabajos de las Fuerzas Armadas siempre serán gratos y bienvenidos por las y los mexicanos y, naturalmente, por quienes vivimos en Coahuila; la calidad y vocación con la que el Ejército Mexicano se desempeña es una inspiración para todos.

Recientemente, la Secretaría de la Defensa Nacional anunció un nuevo sistema en el que los jóvenes podrán realizar su Servicio Militar Nacional en un menor tiempo; a partir de Febrero de este año, en solo tres meses podrá acreditarse la realización del Servicio Militar, lo cual hará aún más atractivo para los ciudadanos mexicanos el enrolarse y cumplir con su obligación para con el Ejército y, naturalmente, para con su patria.

Teniendo en consideración la actitud vanguardista de la SEDENA en el mejoramiento de sus servicios, considero importante que aplique dicho paradigma para mejorar otros de los trámites que realiza en el proceso de Incorporación al Servicio Militar Nacional, precisamente aquellos en los que los jóvenes deben de acudir de manera personal.

En los trámites de Alistamiento, Sorteo y Reclutamiento, los jóvenes se ven obligados a integrar largas filas de espera para poder ser atendidos; en la ciudad de Torreón en pasados días, la fila de espera para el sorteo se formó con casi 12 horas de anticipación, y teniendo en consideración el clima invernal, es sano asumir que los asistentes fueron expuestos a bajas temperaturas y fatiga de manera innecesaria, esto sin tomar en consideración el riesgo que representa el estar fuera de sus hogares a altas horas de la noche.

La importancia y obligación constitucional de todo ciudadano mexicano es innegable, y su asistencia e incorporación al Servicio Militar Nacional es de carácter forzoso, sin embargo, el desarrollo de las nuevas tecnologías y la constante modernización de los servicios gubernamentales, hace que sea necesario explorar nuevas opciones en las que se evite que los jóvenes no tengan que exponerse a largas jornadas de espera durante la madrugada, lo cual además de facilitar el trámite, lo hará más seguro y práctico tanto para quienes lo solicitan como para quienes lo aplican.

Es por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley Orgánica del Congreso del Estado y demás ordenamientos legales, que como Diputada integrante de esta LIX Legislatura, me presento por este conducto para someter como de urgente y obvia resolución, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Que esta Soberanía envíe un atento oficio a la Secretaría de la Defensa Nacional a fin de reconocer la actual modernización en sus servicios administrativos, y solicitar respetuosamente se agilicen los trámites presenciales en el proceso de incorporación al Servicio Militar Nacional, para hacerlos más prácticos y seguros tanto para quienes lo solicitan como para quienes lo aplican.

**SALTILLO, COAHUILA, A 28 DE ENERO DE 2013
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFRA. DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA**

DIP. FLORESTELA RENTERÍA MEDINA

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Diputada Presidenta, la votación es de la manera siguiente: 7 votos a favor; 0 en contra y 1 abstención.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por unanimidad la solicitud, se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición.

El Diputado Mundo Gómez, el sentido de su intervención.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Aceptación con alguna consideración.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Adelante.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias, Diputada Presidenta.

Efectivamente es necesario quizás modernizar o adecuar a los tiempos ciertas decisiones del Ejército Nacional, pero todos los que hemos participado en ello pues hemos pasado nuestros tiempos igual trato y yo pienso que es una parte de la disciplina, es una parte de lo que se tiene que hacer para cumplir con nuestro servicio militar.

El fundamentar una petición de esta naturaleza porque se van a exponer a climas o a tiempos fríos, creo que no es por ahí, sino más bien de tratar de hacer de nuestro Ejército algo más moderno, más práctico, no en base a consideraciones de sobreprotección a los jóvenes, y por ello creo que estaríamos haciendo un mal, sobre todo si en el propio Ejército se tiene ya definido todas estas situaciones, como es el hecho de la probable reducción a tres meses como lo señala la compañera Florestela, etcétera, el servicio militar.

Creo que sí merece la pena, sobre todo que no lo considero de urgente, en virtud de que ya se hizo, es decir, estas consideración ya se tomaría para el próximo año, faltan 11 meses para ello, entonces muy bien podemos hacerlo con más calma en el sentido de cambiar esa exposición de motivos porque pienso que estamos haciendo una relajación o una sobreprotección aquellos jóvenes que a final de cuentas todos pasamos por ello, sí, entonces considero que esto no sea de urgente y obvia resolución, sino que se turne a la Comisión de Gobernación y se analice y se envíe con cierta modificación al dictamen, perdón, la propuesta, el exhorto.

Es todo. Gracias.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Diputado agradezco su comentario, pero en estos momentos no se encuentra la promovente de este Punto de Acuerdo, por lo que no podemos escuchar su punto de vista y deberemos votar el Punto de Acuerdo en los términos en que se ha propuesto.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Entonces no veo necesidad presentar Puntos de Acuerdo de compañeros que no estén presentes si no vamos a poder modificar ninguno.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

El Diputado Ricardo López Campos, tiene la palabra.

Diputado Ricardo López Campos:

Dos, dos cosas.

Con relación a la modificación de un Punto de Acuerdo si está el ponente o no está el ponente, ya lo establece la Ley Orgánica y tenemos que ser respetuosos de la misma, de nuestra propia Ley Orgánica.

Pero con relación a que no se considere de urgente y obvia resolución y que se turne a la Comisión, pues nomás compañero Mundo, con el debido respeto, ya lo votamos, ya está votado, se votó 7 votos a favor con 1 abstención, ya lo calificamos, ya le dimos el valor de urgente y obvia resolución y se abrió para hacer los argumentos que son válidos sus argumentos, el derecho a manifestar lo que usted piensa al respecto, pero ya es considerado como de urgente y obvia resolución, lo que resta es solamente votarlo para que proceda lo conducente.

Gracias.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración.

Se abre el sistema. Norma.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Diputada Presidenta, tenemos 5 votos a favor y 1 abstención, Diputada Presidenta nos falta 1 votito, ahí viene la Diputada Normita, a favor. 6 votos a favor, con el voto de la Diputada Norma Alicia, 0 votos en contra y 1 abstención.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado José Luis Moreno para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO CUAUHTÉMOC ARZOLA HERNÁNDEZ DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA QUE SE EXHORTE AL LIC. ARMANDO LUNA CANALES SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA QUE COMPAREZCA, ANTE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS, DE ESTA LIX LEGISLATURA A FIN DE DAR A CONOCER LAS ESTRATEGIAS QUE, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, SE ESTAN IMPLEMENTANDO PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE ACUÑA.

Compañeras y Compañeros Diputados:

De manera especial en los últimos meses de 2013 e inicio de 2014, hemos observando con preocupación, una serie de acontecimientos que se manifiestan como descomposición social en algunos estados del occidente y centro del País; en todos los casos se hace referencia, como origen, a problemas de tipo económico y social que dejaron de atenderse años atrás por las diferentes autoridades responsables, en su momento, de esas regiones en conflicto.

La reflexión anterior va en el sentido de revisar lo que podemos hacer, o estamos haciendo, para atender dificultades en el tejido social coahuilense; estemos en condiciones de evitar situaciones de riesgo que si se dejan pasar, pueden crear en un futuro cercano peligros reales de control social.

En el caso de Coahuila, es claro que tenemos también diferencias regionales que dan el sello distintivo a las mismas y por ello quisiera destacar el caso de la Frontera Norte; de manera especial el municipio de Acuña.

A partir de los años 90 del siglo pasado, el Municipio de Acuña inició un proceso acelerado de crecimiento poblacional que lo llevo apenas en diez años a prácticamente duplicar el número de sus habitantes, al pasar de 56 mil a 111 mil habitantes; detonando en un tiempo muy corto una demanda de servicios de todo tipo que presionó seriamente la programación institucional.

La situación anterior habría de complicarse socialmente aún más cuando Acuña se empezó a convertir en ruta migratoria de extranjeros y una cantidad muy significativa de población principalmente centroamericana llegó al municipio, muchos de los cuales igual que los connacionales al quedarse en la ciudad, al no lograr pasar a los E.U., requirieron la atención de las autoridades municipales y estatales.

En los últimos años el proceso de aumento de la población tanto por los que nacen ahí como por los que llegan ha continuado para acercarnos ya a los 140 mil habitantes; con ello además se han entrado en un proceso de aculturación cada vez más marcado con las sociedad norteamericana y con los procesos de una economía globalizada donde a los problemas de vivienda digna, espacios educativos suficientes, espacios de convivencia social, se han sumado temas como los embarazos de adolescentes que rebasan la media nacional; la deserción escolar, los problemas de drogadicción entre los jóvenes, la violencia intrafamiliar, la inseguridad ante el crimen organizado, la imagen de una ciudad de turismo de los giros negros y con una población fundamentalmente joven, requiere atención especial.

Debemos reconocer que se han realizado esfuerzos por la autoridad estatal ya sea directamente o a través de la autoridad municipal para fortalecer la fragilidad del tejido social; bien con obra pública o en inversión social; de esa manera se han ido recuperando espacios públicos para la convivencia familiar; el DIF ha puesto atención especial a los niños maltratados, a la violencia intrafamiliar, a los adultos mayores, lo mismo que a las adolescentes en peligro.

En el sector educativo se ha incentivado la educación superior al fortalecer el Tecnológico como institución emblemática para los jóvenes y para apoyar el desarrollo industrial con profesionistas capacitados.

En la seguridad se ha visto la mano de la autoridad estatal al actuar con firmeza ante los conflictos generados por la llamada delincuencia organizada; situación que desafortunadamente por la deportación de población indocumentada, **(56, 721 personas en 2013, según datos del Instituto Nacional de Migración)**, por parte de las autoridades norteamericanas, especialmente por nuestra frontera coahuilense; han contribuido en parte a reactivar problemas de inseguridad al cooptar el crimen organizado población deportada.

Estoy seguro que de manera conjunta podemos apoyar las acciones de las autoridades gubernamentales para contribuir a restaurar el tejido social de Acuña de acuerdo al proyecto estatal; para ello precisamos conocer al detalle las estrategias que de manera especial se han diseñado o se puedan aplicar en nuestro municipio para atender la problemática económico-social propia de la región; por lo cual de manera respetuosa y atenta solicitamos que, el Secretario de Gobierno del Estado, presente un panorama de dichas estrategias en la Comisión de Asuntos Fronterizos con el afán de contribuir en la solución de los problemas señalados en el municipio de Acuña.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante ésta H. Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO: QUE ESTA H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ENVIE UN EXHORTA AL LIC. ARMANDO LUNA CANALES, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA QUE COMPAREZCA ANTE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS DE ESTA LIX LEGISLATURA PARA CONOCER LAS ESTRATEGIAS QUE, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, SE ESTAN IMPLEMENTANDO PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE ACUÑA.

SALÓN DE SESIONES DE LA H. COMISIÓN PERMANENTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 5 de febrero de 2014

**Dip. Cuauhtémoc Arzola Hernández
Partido Revolucionario Institucional**

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Diputada Presidenta, tenemos 6 votos a favor y 1 voto en contra; 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración el presente Punto de Acuerdo, si alguien desea intervenir.

El Diputado Edmundo Gómez y la Diputada Norma y el Diputado Ricardo López Campos. Por favor, pregunte el sentido de sus intervenciones.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

¿Diputada Norma, el sentido de su intervención?

Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz:

Pudiera ser a favor, pero con algo de...anexado ahí por favor.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

¿Diputado Edmundo Gómez?

Diputado Edmundo Gómez Garza:

En contra.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

¿Diputado Ricardo López?

Diputado Ricardo López Campos:

A favor.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Tiene la palabra la Diputada Norma.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Yo voy en contra.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Ah, perdón. Adelante Diputado Edmundo.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias, Diputada Presidenta, disculpe.

Mire, voy a leer lo que dice la Constitución Política del Estado de Coahuila. **Artículo 53.-** *El Congreso del Estado podrá solicitar del Gobernador la comparecencia de los Secretarios del ramo, así como de quienes dirijan entidades paraestatales, para que informen cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades, y así mismo solicitar la comparecencia del Procurador...*

Voté en contra porque el exhorto este, la proposición de Punto de Acuerdo que se presenta debe ir dirigido al Gobernador, no a Armando Luna, sí, para que el Gobernador pueda darle instrucción a Armando Luna, por eso es mi voto en contra, sí se modifica esto y se le pone al Gobernador, bueno, entonces ya lo aceptamos. Ok. Gracias.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Diputada Norma, ahora sí, por favor.

Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz:

Bueno, apoyo lo que acaba de decir el Diputado Edmundo, ya que él está leyendo lo que nos rige.

Pero quiero pedirles, sé que no está el Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández, yo se lo planteo antes de que se fuera de esta sesión plenaria, y yo le decía nada más que la solicitud la hiciera de ser posible, si ustedes apoyan la propuesta que venga quien nos indique el Ciudadano Gobernador pero para que nos rinda de la seguridad pública en el Estado, o sea, no podemos separar Acuña, como el único municipio que tiene todas las características que nos están pasando en todos los municipios, algunos municipios son muy nobles, son muy tachados a la antigua, son muy convencionales, pero no deja de haber inseguridad, entonces yo creo que debe de estar aquí personal de Seguridad Pública para que nos informe, para que la ciudadanía esté atenta a los datos oficiales, de dónde debemos tener más vigilancia, de dónde podemos ocupar ese tiempo en otras cosas de beneficio para la ciudadanía, pero la inseguridad pública debe ser informada en los 38 municipios del Estado, si ustedes tienen a bien apoyar mi propuesta y les digo yo se lo pedí al Diputado Cuauhtémoc Arzola y el dijo: sí, pero depende de ustedes.

Bueno, que se vaya a la Comisión Fronteriza y que ahí se analice mi propuesta y en caso de que resultara a favor, yo le agradecería a este Pleno que así fuera.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Tiene la palabra el Diputado Ricardo López Campos.

Diputado Ricardo López Campos:

Quiero hacer mi planteamiento en dos sentidos con relación a los comentarios que acaban de hacer nuestros compañeros Diputados, y en el siguiente sentido con relación al Punto de Acuerdo.

Primero.- De acuerdo a la ley, a la misma Constitución de nuestro Estado y a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, el conducto que tiene el Gobernador con el Congreso legalmente

establecido en la Ley Orgánica es precisamente el Secretario de Gobierno, es válida el planteamiento que hace el compañero Edmundo, quizás si estuviéramos hablándole al Secretario de Finanzas o al Secretario de Salud, pero cabe la coincidencia que en este caso concreto el Secretario de Gobierno por disposición legal es nuestro conducto de comunicación que está en la propia Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, por lo que no estaríamos ni faltando al respeto al Ejecutivo del Estado, ni violando ninguna norma, puesto que con él existe esa comunicación oficial que en la propia ley se establece y el pedir que venga a informarnos sobre estudios que se han hecho en la Frontera de Coahuila, creo que no estaríamos en ningún momento violándola.

Con relación al planteamiento que hace la compañera Norma, sí el fenómeno de descomposición social lo tenemos en toda la república, en los municipios con ciertas características unas de otras, por ende en nuestro Estado tenemos descomposición social en algunos municipios de una forma y otros de otra, se ve más en los municipios más grandes, que en los municipios más chicos por obvias razones, pero aquí sucede algo, que es donde creo, no creo, veo el planteamiento del compañero Cuauhtémoc Arzola, lo que se ve es que en nuestra frontera norte precisamente en los dos municipios que tienen cruce con Estados Unidos, que es Acuña y Piedras Negras la descomposición social va de tal manera que si no nos involucramos todos a conocer el fenómeno y buscar alternativas de detenerla, modificarla y generala o encauzarla en términos positivos, nos estaríamos lamentando.

Hay personas estudiosas de fenómenos de frontera que han valorado y dicen: si a Acuña no se le atiende ahorita estamos en el riesgo de que el día de mañana tengamos un Ciudad Juárez chiquito en Coahuila, ¿por qué?, por el alto índice de embarazos prematuros, por el alto índice de enfermedades, por la ocupación, por el desempleo, por una serie de cosas, por el uso de bebidas, por el uso de enervantes, se está descomponiendo de tal manera que tenemos que hacer algo, de ahí el planteamiento del compañero Cuauhtémoc, que es su distrito, que es su cabecera, que es su ciudad, que es donde él vive y que dice: Pues tenemos que hacer algo, ayúdenme, vamos a traer al Secretario de Gobierno, que es el que tiene más claros estudios de informaciones al respecto para poder trabajar con él, no tan solo en Acuña, sino también en Piedras Negras y puedo irme todavía más allá, a todos los municipios que colindan con el Río Bravo, ¿por qué?, porque ahí es otro fenómeno que se adhiere la migración, son municipios que por su ubicación tienen diariamente un alto índice de migrantes, que pueden pasar algunos o no pueden pasar, pero por lo pronto ahí viven y ahí están contribuyendo con esa población flotante a desestabilizar socialmente o acrecentar el proceso de desintegración social.

Yo creo que es un excelente Punto de Acuerdo del compañero Cuauhtémoc Arzola en donde tenemos que apoyarlos todos, yo formo parte de la Comisión de Asuntos Fronterizos, estoy completamente convencido de eso, de este Punto de Acuerdo y tengo la firme convicción de estar el lunes, si así se procede allá con ellos, con la Comisión y con el Secretario de Gobierno y con las demás personas que puedan ir, porque no podemos permitir que se nos desintegren estas ciudades que las tenemos en la frontera y que se hace efecto cucaracha y se hace efecto dominó y para el ratito lo vamos a tener más en los 5 manantiales, y para el ratito lo tenemos en la Carbonífera, y para el ratito en la Centro y nos contamina el estado, hoy por hoy es una buena medida que tenemos que empezar, una buena acción que tenemos que empezar para que se tomen las medidas necesarias y poder controlar este fenómeno que conlleva,...ya me dice que ya..., muy bien.

Yo estoy de acuerdo con el Punto de Acuerdo. Gracias.

Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz:

Azucena.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Tiene la palabra, ¿quién levantó la mano primero? La Diputada Norma y luego usted Diputado...

Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz:

Que se integre Piedras Negras, mínimo, ya que es mismo fenómeno, frontera.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Diputado Edmundo Gómez.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias, Diputada Presidenta.

Aquí la cuestión que menciona el Diputado Ricardo, la Constitución en su artículo que leí es muy clara, la única excepción que se hace es sobre el Procurador de Justicia, ahí nos señala que el propio Secretario de Gobierno, aún y cuando las funciones que tiene son del canal adecuado con el Congreso y funciones que se estipulan para él, esto se tiene que dar nada más lo único que se solicita es que en vez de que vaya dirigido a Armando Luna, se dirija al Gobernador para que se instruya a Armando Luna, zan y se acaba.

Y en el sentido de que habla de que se reúna a todos los municipios de la zona fronteriza pues acabamos de ver, también noticias de las narcofosas y cuestiones de esas que existen en la zona norte, en los municipios de Zaragoza, etcétera, y sería conveniente que fueran todos esos municipios que estuvieran presentes para que se definiera todo ese tejido social del que se habla, porque toda esa zona presenta los mismos síntomas que Acuña, a excepción hecha del número de embarazos prematuros, pero todos los demás estamos en las mismas circunstancias, por lo tanto, ojalá y se pueda hacer y respaldo aquí el comentario de la compañera Norma, que se haga en la zona norte considerando desde los 5 manantiales para la zona fronteriza esa reunión para que se aprecien los resultados y se puedan analizar y discutir en su caso. Gracias.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Agradezco los comentarios de los Diputados y en virtud de que no está presente el promovente del Punto de Acuerdo procederemos a votarlo en los términos en que se ha presentado.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Diputada Presidenta, el sentido de la votación, son 5 votos a favor y 2 en contra.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, bueno al Diputado Edmundo Gómez de la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional para plantear una proposición con Punto de Acuerdo en la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Muchas gracias, Diputada.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional bajo la siguiente exposición:

Hace más de un año presentamos cuatro proposiciones con Puntos de Acuerdo; relativas a solicitar al Poder Ejecutivo que nos informara de los avances en la aplicación de algunas de las leyes que le aprobamos en esta Legislatura, ya que no queremos ordenamientos de letra muerta ni elefantes blancos que en nada benefician a los coahuilenses.

Durante el Segundo Informe de Gobierno del Jefe del Ejecutivo insistimos en el tema al exponer nuestro posicionamiento, y como a la fecha no tenemos información, aquí estamos de nuevo, con la esperanza de que esta Legislatura ejerza la atribución que le confiere la Constitución local en el siguiente apartado:

Artículo 67. Son atribuciones del Poder Legislativo:

.....

XXXIX. Velar por la observancia de la Constitución y las leyes.....

Vamos a citar lo que dijimos en la primera parte de aquellas proposiciones: “Prometimos dar seguimiento a todas y cada una de las reformas planteadas por el Gobernador del Estado, en el entendido de los argumentos que esgrimió en las respectivas exposiciones de motivos: beneficios y más beneficios para la sociedad. No aprobamos esas leyes y adecuaciones sólo para alimentar efectos mediáticos de la administración estatal, o fomentar distractores políticos. Creímos y dimos como grupo nuestro voto de confianza. Ahora, pasado un tiempo más que razonable, es justo que todos los coahuilenses conozcamos el supuesto impacto de esas iniciativas del jefe del Ejecutivo del Estado....” **Fin de la cita.**

En fecha 27 de abril de 2012 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la denominada “LEY DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA”; ordenamiento que prometía, según la publicidad desplegada y el discurso oficial, mejoras sustanciales en el rubro de la asistencia social de la entidad.

El 08 de abril de 2012 se promulgó de parte del Ejecutivo la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Coahuila de Zaragoza, que previamente le aprobamos en esta Legislatura; este ordenamiento contiene diversas disposiciones de sumo interés que incluyen planes y programas muy ambiciosos para prevenir y contener la delincuencia en la entidad.

El 26 de junio (2012) se publicó en el Periódico Oficial la **Ley para la Protección y Promoción de los Derechos del Contribuyente** en el Estado de Coahuila.

El 19 de octubre del 2012, fue publicada la Ley para Prevenir y Sancionar las Prácticas de Corrupción en los Procedimientos de Contratación Pública en el Estado de Coahuila, con la promesa de resultados espectaculares en el combate a la corrupción en la Administración Pública.

Todas fueron aprobadas en 2012, es tiempo más que suficiente para conocer y medir el impacto que han tenido en la vida pública, es información que los ciudadanos y nosotros como Legisladores queremos conocer y tenemos el derecho para ello.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite al Gobernador del Estado que, por conducto de los Secretarios que estime competentes, informe a este Congreso sobre el impacto que han observado en su aplicación los siguientes ordenamientos: Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos; Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; Ley para la Protección y Promoción de los Derechos del Contribuyente y; la Ley para Prevenir y Sancionar las Prácticas de Corrupción en los Procedimientos de Contratación Pública, todas del estado de Coahuila, y publicadas durante el año 2012.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO”
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 05 de febrero de 2014

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema. Diputado José Luis Moreno.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Tenemos 5 votos en contra; 2 a favor y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer no sea considerada de urgente y obvia resolución, por lo que se turnará a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para efecto de estudio y dictamen.

Solicito al Diputado Secretario José Luis Moreno dé lectura a la proposición con Punto de Acuerdo del Diputado José Refugio Sandoval.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

PRONUNCIAMIENTO PLANTEADO POR EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES" DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL DIA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER.

**H. PLENO DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESENTE.-**

El cáncer es una de las principales causas de mortalidad en el mundo. Es un proceso de crecimiento y diseminación incontrolado de células que puede aparecer prácticamente en cualquier lugar del cuerpo; muchos de estos tipos de cáncer, pueden curarse mediante cirugía, radioterapia o quimioterapia especialmente si se detectan en una fase temprana.

La palabra “Cáncer” asusta, pues prácticamente todo conocemos a alguien que ha luchado contra esta enfermedad algunas veces logrando vencerlo pero en otras ocasiones muriendo por lo agresivo que es; es por ello que la Unión Internacional Contra el Cáncer (UICC) con el apoyo de la Organización Mundial de la Salud (OMS), celebra cada 4 de febrero el Día Mundial Contra el Cáncer; con el fin de aumentar la conciencia en la prevención del cáncer.

El 40 por ciento de los diferentes tipos de cáncer podrían evitarse con acciones sencillas; la principal forma de prevenirlo es teniendo un estilo de vida saludable, además si se detecta en una etapa temprana se puede curar, la tasa de éxito es del 90 por ciento con una detección temprana y estricto seguimiento médico.

El riesgo de desarrollar un cáncer relacionado con el tabaco, un alto consumo de alcohol, exposición excesiva al sol y obesidad, se puede reducir sensiblemente evitando estos factores de riesgo y fomentando conductas saludables, como hacer ejercicio con regularidad y seguir una alimentación sana.

Otra forma de prevención es realizarse chequeos médicos de rutina para detectar oportunamente el cáncer en su etapa inicial; el Papanicolaou, mamografía, radiografías de tórax, antígeno prostático, control dermatológico periódico, examen de sangre oculta en materia fecal y endoscopia digestiva son algunos de los estudios que pueden ayudar a detectar tempranamente el cáncer.

Existen más de 100 tipos de cáncer pero el cáncer de pulmón es el que afecta principalmente a los hombres y es el segundo que afecta a las mujeres; según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el país de cada 100 muertes provocadas por algún tumor maligno 13 son por cáncer de pulmón, solamente es superado por el cáncer de mama.

Esta enfermedad está ampliamente relacionada con el consumo del tabaco pero no debemos pasar por alto que la exposición a altos niveles de contaminación, radiación, asbesto y al humo de segunda mano (Fumadores Pasivos) aumentan las posibilidades de desarrollar este tipo de cáncer aunque no se sea fumador activo.

La información sobre el cáncer de pulmón está disponible en muchos sitios e incluso ha sido un gran avance que las cajetillas de cigarrillos adviertan sobre los riesgos que se tienen y que se haya dado publicidad a los estudios que advierten sobre los riesgos de ser fumador pasivo.

La mayoría de la población no fuma, en México 3 de cada 5 personas no fuma según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS); es por ello que las personas prefieren acudir a los restaurantes y otros comercios que son declarados espacios libres de humo para reducir los riesgos a los que son expuestos.

Gobierno del Estado está por iniciar una campaña de prevención contra este tipo de cáncer por ello que desde esta Tribuna me pronuncio a favor de las acciones que se llevaran a cabo durante este mes de Febrero en nuestro Estado, felicito al Gobernador Rubén Moreira Valdez por encabezar y fomentar campañas de detección, prevención y tratamiento de Cáncer en Coahuila, y los invito a que nos sumemos y apoyemos esta lucha que es de todos pero sobre todo debemos difundir el mensaje de que la prevención debe ser nuestra base.

Saltillo, Coahuila; a 05 de Enero de 2014.

ATENTAMENTE
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES”
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Agradezco al Diputado José Luis Moreno la lectura de este Pronunciamento del Diputado Refugio Sandoval.

Se concede la palabra al Diputado Indalecio Rodríguez López, para dar lectura a un Pronunciamento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día.

Diputado Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

**C. PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA.
P R E S E N T E.-**

Compañeras y compañeros Diputados:

El día de hoy, se conmemora el 97 aniversario, de una de las más importantes fechas del esfuerzo democrático, después de intensas batallas y un derramamiento de sangre en nuestro país, me refiero a “la promulgación de la actual Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, también conocida como Ley Fundamental o Carta Magna.

La vida independiente de México como nación, ha sido regulada por diferentes constituciones políticas, mismas que fueron puestas en vigor en 1824, 1857 y 1917. Las dos últimas promulgadas un día 5 de febrero, por lo que en este día, desde hace más de un siglo en nuestro país, se conmemora el Día de la Constitución.

En 1910 se inició el movimiento armado de la Revolución Mexicana, producto de las insostenibles condiciones sociales, económicas y políticas generadas por la permanencia de Porfirio Díaz en el poder por más de 30 años. Este movimiento es justamente el contexto en el que se promulga la Constitución que se rige en México hasta la fecha.

Don Venustiano Carranza, en su carácter de primer jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo, convocó en diciembre de 1916 al Congreso para presentar un proyecto de reformas a la Constitución de 1857, este documento sufrió grandes modificaciones y adiciones para ajustarse a la nueva realidad social del país.

Así, se promulgó el 5 de febrero de 1917 la Carta Magna vigente, en el Teatro de la República de la ciudad de Querétaro, que logró unir los ideales revolucionarios del pueblo mexicano. En ella se incluían principios de reformas sociales y derechos en favor de obreros y campesinos. Además, fue formulada para gobernar a todos los mexicanos sin distinción de raza, credo, condición social o política, ya que en ella se dictó la libertad de pensamiento y de creencia.

El día de hoy que conmemoramos un aniversario más de la promulgación de nuestra Carta Magna, considero oportuno señalar que con la reforma constitucional que atinadamente propuso y que ya fue aprobada en el mes de diciembre, el Presidente Enrique Peña Nieto, en materia de energía e hidrocarburos, seguramente nuestro País al cabo de un tiempo razonable, lograra tener una mejor justicia social para todos los mexicanos como sucedió en 1917.

Así mismo, creo que es importante señalar que el Gobernador del Estado Rubén Ignacio Moreira Valdez, con una visión de estadista, durante sus dos primeros años de gestión, ha promovido un gran número de reformas a nuestra constitución local, sobre todo en materia de Derechos Humanos, las cuales van

encaminadas a recuperar el tejido social de nuestra sociedad, además de brindarle a los coahuilenses un mejor y moderno estado de derecho.

De igual forma, en este día, quisiera invitar a todas y todos nuestros compañeros integrantes de la LIX Legislatura, que en nuestro trabajo legislativo, nunca olvidemos tener presente, la defensa de los intereses de la soberanía Nacional y que siempre abogemos por el cumplimiento de las normas constitucionales que ordenan al gobierno mexicano como el servidor y mandatario del pueblo, único soberano de esta maravillosa nación mexicana.

En un Estado de Derecho como el nuestro, donde prima el sentido social y el cumplimiento de la ley, la celebración del 5 de febrero, es digna de ser traída a esta tribuna para que las actuales generaciones valoren el sentido, de contar con un marco jurídico que regula y delimita la actuación de las autoridades, además de proteger los derechos de la ciudadanía.

Por todo lo anterior, sin lugar a duda, el 5 de febrero debe ser un día especial para nosotros los Diputados de la LIX Legislatura, quienes juramos cumplir y hacer cumplir, este pacto social de nuestra sociedad.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila., a 05 de Febrero de 2014

DIP. INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

Se concede la palabra al Diputado Secretario José Luis Moreno, para dar lectura a un Pronunciamiento de la Diputada Florestela Rentería.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON MOTIVO DE LA LIBERACIÓN DE LA INDÍGENA NAHUATL ADRIANA MANZANARES DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE CHILPANCINGO, GUERRERO.

Compañeras y Compañeros Diputados.

El pasado miércoles 22 de enero, fue liberada del Centro de Reinserción Social de la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, la indígena náhuatl Adriana Manzanares, la cual pasó más de 7 años en prisión acusada de haber cometido el delito de Aborto; Adriana fue acusada de ser infiel a su pareja a los 20 años de edad, razón por la cual fue víctima de golpes, laceraciones y pedradas por los habitantes de su

comunidad, Ayutla de los Libres, no obstante que, en ese momento, se encontraba en el octavo mes de embarazo. Por culpa de semejantes vejaciones, él bebe de Adriana nació sin vida.

En un estado de Derecho, la actuación de la autoridad sería, naturalmente, el perseguir de oficio a quienes, amparados en razones machistas, decidieron infligir en Adriana los diversos ataques que además de causarle lesiones físicas, tuvieron como última consecuencia la pérdida de una vida humana; desgraciadamente, la justicia no llegó para Adriana Manzanares.

La muerte del bebé fue adjudicado, absurdamente, a su madre, siendo acusada por sus vecinos y sus familiares directos de haberse provocado un aborto. Adriana fue, nuevamente, apedreada por la comunidad, y acusada por homicidio en razón de parentesco ante el Ministerio Público de su Estado, mismo cuya actuación fue, sin lugar a dudas, vergonzosa: Para Adriana, indígena náhuatl, el entendimiento del español no era sencillo, no obstante la Agencia Investigadora del Ministerio Público omitió el proveerle a Adriana un intérprete a fin de que pudiera entender sus derechos y ejercer su derecho a una defensa adecuada y a la reparación del daño sufrido a manos de sus agresores.

Para Adriana, el calvario apenas comenzaba. El Agente del Ministerio Público decidió practicar en él bebe la prueba conocida como docimasia pulmonar, la cual consiste en extraer los pulmones del cuerpo y sumergirlos en agua; si estos flotan, sería señal de la presencia de oxígeno, razón suficiente para la autoridad para suponer que el bebé de Adriana había nacido con vida. La mentalidad arcaica de los habitantes de Ayutla de los Libres fue superada por la del Titular de la Investigación contra Adriana Manzanares, toda vez que dicha práctica, además de inhumana, no constituye una prueba científica para determinar con veracidad si el pequeño nació con o sin vida, ni mucho menos si fue víctima de algún método abortivo.

El Ministerio Público acusó a Adriana, y fue sentenciada a una pena de 27 años de prisión, con el único sustento de una prueba aberrante y antiquísima carente de veracidad científica, de los cuales, cumplió más de 7. La justicia para Adriana vino por parte del actuar de ONG, prioritariamente el “Centro Las Libres”, mismo que realizó las gestiones que lograron que la Suprema Corte de Justicia de la Nación hiciera uso de su facultad de atracción para estudiar el caso, esto debido a las notorias violaciones al debido proceso y a los derechos fundamentales de Adriana por las autoridades del Estado de Guerrero.

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia tardó menos de cinco minutos en deliberar el proyecto de sentencia presentado por el Ministro Arturo Zaldívar, mismo en que expresaba textualmente que Adriana Manzanares Cayetano “no tuvo los mínimos para una defensa adecuada, por ejemplo, no contó con un abogado que conociera la lengua y cultura indígena”

La conclusión del Ministro es notable y digna de mención, y en sus argumentos agrega, además, que este caso viene a demostrar lo mucho que como sociedad tenemos que avanzar contra el machismo, la discriminación de la mujer, y el gran camino que nos queda por recorrer en la defensa de los grupos más vulnerables. El proyecto de sentencia del Ministro Zaldívar fue aprobado por unanimidad, y el día de hoy, Adriana Manzanares es una mujer libre.

Podríamos concluir en que la historia de Adriana tuvo un final feliz, sin embargo esto es apenas el inicio de un camino de reivindicación y reparación del daño; siete años de su vida fue el precio que esta mujer tuvo que pagar, sin contar las humillaciones y linchamientos públicos a los que fue sujeta por su comunidad; agravantes por los cuales aún no ha sido restituida por los delincuentes ni, mucho menos, por el Estado que fue omiso con Adriana.

La Sentencia de Amparo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es causa de celebración, máxime para Adriana, sin embargo, ¿Cuántas mujeres más estarán, en estos momentos, padeciendo una pena injusta, como la que Adriana cumplió durante casi una década? La resolución del caso de Adriana Manzanares representa un triunfo contra el machismo, y deja ver la postura progresista del Máximo Tribunal de la República; así mismo, sienta un poderoso precedente para todas y todos los mexicanos en el camino a la verdadera equidad de género y combate a la discriminación.

Desde esta, la Más Alta Tribuna del Estado, mando un abrazo solidario a Adriana Manzanares Cayetano, y exhorto respetuosamente al Estado de Guerrero a hacer lo que esté en sus manos para, en lo posible, lograr que esta mujer, innegable víctima del ilegal actuar de las autoridades, pueda reconstruir su vida de manera plena y feliz.

Saltillo, Coahuila, a 28 de Enero de 2014

**Por el Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”
del Partido Revolucionario Institucional**

DIP. FLORESTELA RENTERÍA MEDINA

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

En virtud de que a continuación me corresponderá dar lectura a un Pronunciamiento que presenté en esta sesión, conforme a lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley Orgánica del Congreso solicito al Diputado Vicepresidente Ricardo López Campos, se sirva conducir los trabajos de la sesión durante el desahogo de este asunto.

Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos:

PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFRA. DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL “DÍA DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA”.

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA.
P R E S E N T E.**

Compañeras y compañeros Diputados:

Hoy 5 de Febrero, México celebra noventa y siete años de la promulgación de su Constitución de 1917, una de las primeras y más antiguas en el mundo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos encuentra sus raíces en las Constituciones de 1824 y 1857; y surge después de haber probado como formas de organización gubernamental tanto la monarquía como la república; surge después de experimentar el Estado religioso y el Estado laico.

Después de la Revolución, Venustiano Carranza, en su carácter de primer jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo, convocó en diciembre de 1916 al Congreso para presentar un proyecto de reformas a la Constitución de 1857. De esta manera, el Constituyente de 1917 modificó y adicionó la Carta Magna para ajustarla a la nueva realidad social del país y se pronunció por

un proyecto de Nación, por el proyecto de país que hoy es México, lo que nos ha permitido estabilidad y continuidad.

Es así que la Constitución representa la síntesis de la evolución no sólo jurídica, sino política y social del país. Es el resultado de las grandes luchas del pueblo mexicano por alcanzar la libertad y soberanía, que hoy en día siguen siendo los principios rectores de esta Carta Magna vieja pero a la vez vigorosa en su capacidad de reformarse para adaptarse a décadas de cambios vertiginosos y profundos.

Hoy México es una nación muy distinta a la de 1917. En ese entonces, el país contaba con una población de 12 millones de habitantes, dedicados primordialmente a las actividades agrícolas; en una sociedad poco evolucionada y compleja, casi feudal, en la que el caudillismo organizaba al país ante una población políticamente pasiva, mal comunicada y analfabeta.

En 2014, casi cien años después, nos encontramos con un México que es diez veces más grande ya que cuenta con cerca de 120 millones de habitantes. Su rostro también ha cambiado; hoy somos un país industrializado, con una clase media importante que ha basado su crecimiento en el régimen de las instituciones para constituirse, junto a otros grupos sociales, en una ciudadanía propositiva y participativa, no sólo alfabetizada sino preparada profesional y académicamente.

¿Cómo no entender los cambios que ha tenido la Constitución? No podría haber sido de otra manera, ya que tenían que sentarse las bases de lo que hoy somos como Nación; y aunque nuestro máximo documento continúe evolucionando, seguirán prevaleciendo los principios que definen a nuestro sistema de organización política, jurídica y social: la división de poderes, la soberanía popular, el sistema representativo, el federalismo, la separación del Estado y las iglesias.

No hemos sido un país estático. Tenemos estabilidad porque hemos sabido evolucionar y renovarnos a tiempo; porque hemos tenido la capacidad de dialogar y escuchar todas las voces; porque siempre buscamos más y mejores metas en nuestro proyecto de Nación y dentro del orden institucional. Las adecuaciones a la Constitución han sido una respuesta a la nueva realidad social y política, han servido para establecer consensos, pero también para establecer nuevos principios como la igualdad y el pleno respeto a los derechos humanos.

México crece y se transforma todos los días; contribuir a su engrandecimiento es obligación y responsabilidad de todas y todos. Nuestra ley fundamental de 1917 podrá seguir evolucionando, pero nuestro proyecto nacional seguirá basándose en la libertad, la democracia y la justicia social como una vía para garantizar una vida digna para todas las mexicanas y mexicanos.

Debemos reconocer que existen valores que permanecen y le dan estabilidad a este país. El reto es identificarlos y saber cómo hacerlos evolucionar correctamente.

La justicia social fue y seguirá siendo la característica principal de nuestra Carta Magna. México fue el primer país del mundo en presentar una declaración de derechos sociales. El concepto se propagó internacionalmente e hizo que nuestra idea de justicia social permeara los cinco continentes. En esa época, sólo Francia y Estados Unidos habían realizado las primeras declaraciones, pero no sobre derechos sociales, sino derechos civiles y políticos.

Hemos caminado mucho y con gran esfuerzo hemos avanzado en superar los grandes rezagos sociales. Pero hoy, frente a nosotros tenemos grandes retos: hay que consolidar la protección a los derechos humanos; tenemos que mejorar la procuración y administración de justicia, avanzar en las leyes electorales, replantear el futuro de las instituciones de seguridad social, garantizar la igualdad y diseñar nuevos esquemas de distribución de la riqueza nacional para elevar el nivel de vida de millones de mexicanos que hoy enfrentan condiciones de pobreza extrema.

La única vía para continuar avanzando está en la Constitución, en su exacta observancia y en el ejercicio diario de la democracia. Estos principios deben formar parte de nuestra moral social, y de los valores que norman nuestra vida civilizada y sana convivencia.

Las naciones se fortalecen cuando recuerdan y reafirman, como hoy, sus principios históricos, jurídicos, sociales, políticos y morales. Todos ellos están contenidos en nuestra Constitución de 1917. Que sean estos principios los que dirijan nuestros actos; que su impulso nos fortalezca para seguir construyendo el México que deseamos para nuestros hijos. Y que dentro de nuestras más diversas formas de vida y de pensamiento, nos mantengamos unidos por esos principios constitucionales sobre los que se construyó esta Nación. Hoy es posible discutirlo todo; pero hay instituciones, valores y principios que dan cohesión y sentido a la Nación mexicana, y deben permanecer incorruptibles.

Nuestra Constitución ha sido pasado y es presente. Ha marcado nuestra ruta y nuestro destino. Ahora está en nuestras manos, y nos corresponde conservarla y engrandecerla, para diseñar el futuro de México.

Por lo anteriormente expuesto, invito a mis compañeras y compañeros Diputados a que refrendemos nuestro compromiso con la observancia estricta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con las leyes e instituciones que de ella emanan, por lo que en el marco de la conmemoración del **“DÍA DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA”**, las Diputadas y Diputados que integramos la LIX Legislatura, nos:

PRONUNCIAMOS:

- Por hacer del cumplimiento de la ley, de la práctica de la verdad y de la práctica de la tolerancia, parte esencial de nuestra tarea legislativa.
- Por asegurar instrumentos jurídicos que garanticen la plena vigencia de los principios consagrados en la Constitución: la libertad, la democracia y la justicia social.
- Por seguir trabajando para lograr la plena integración, en todas las acciones del Estado mexicano y de la sociedad, de los principios constitucionales de derechos humanos e igualdad.
- Por apoyar mecanismos que promuevan la cooperación y garanticen la convivencia pacífica entre instituciones y ciudadanía.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila, a 05 de febrero de 2014

Por el Grupo Parlamentario “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”, del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS.

Es cuanto.

Diputado Vicepresidente Ricardo López Campos:

Gracias Diputada.

Quiero hacer una observación en cuanto al turno de la correspondencia, en el Punto No. 4, se turnó a la Comisión de Finanzas un tema que por su propia naturaleza debe ir a la Comisión de Gobernación, voy a leerlo.

Escrito que suscriben los ex braceros del Estado de Coahuila mediante el cual solicitan a este Congreso la integración de una Comisión Especial que investigue lo referente al pago que se logró acordar con la Secretaría de Gobernación y el turno se hizo a la Secretaría de Finanzas, la propuesta es que por su propia naturaleza se turne a la Comisión de Asuntos Fronterizos.

¿Así está de acuerdo? Muy bien.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 16 horas con 32 minutos del día 5 de febrero del 2014, se da por concluida la presente sesión. Se cita a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente para sesionar al término de la Quinta Sesión del Período Extraordinario que se celebrará el próximo martes 11 de febrero del presente año.

Muchas gracias.

